

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS
“SUCRE” COMO UNA ALTERNATIVA DE INGRESO DE DIVISAS
AL PAÍS MEDIANTE EL COMERCIO EXTERIOR ENTRE LOS
PAISES DEL ALBA.**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL**

LILIANA ESTEFANÍA ROMERO ANDRADE

DIRECTORA: DRA. ALEXANDRA RAMÍREZ CÁRDENAS

QUITO, MAYO 2014

DIRECTORA DE LA DICERTACIÓN

Dra. Alexandra Ramírez Cárdenas

INFORMANTES:

Mgtr. Walter Lituma

Dr. Edgar Dávalos

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos,

por ser lo más importante en mi vida.

Un gracias infinito a ellos por su esfuerzo,

por ser quienes con su ejemplo me han ayudado

a ser cada vez mejor, porque sé que

siempre puedo contar con ellos y

por brindarme su amor incondicional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por todas las oportunidades que me ha dado,
por ser quien guía mis pasos y me bendice
colocando a las personas indicadas en mi camino.

A mis padres, quienes son el pilar de mi vida,
siempre han estado conmigo y me han apoyado
durante toda mi vida y en mi carrera universitaria.

Agradezco también a mi Directora de tesis,
informantes y profesores quienes han aportado
de muchas maneras para mi desarrollo personal
y profesional durante mi carrera universitaria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 1

CAPITULO I

SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR, 2

1.1. Antecedentes, 2

1.2. Balanza de Pagos, 5

1.2.1. Concepto, 5

1.2.2. Composición, 7

1.2.3. Cuenta a considerar, 8

1.3. Situación actual del comercio exterior ecuatoriano, 11

1.4. Importaciones y Exportaciones más importantes del Ecuador, 14

1.4.1. Importaciones, 15

1.4.2. Exportaciones, 16

1.5. El ALBA, 16

1.6. Comercio exterior ecuatoriano con países pertenecientes al “SUCRE”, 19

CAPITULO II

EL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE PAGOS “SUCRE”, 22

2.1. Antecedentes del SUCRE, 22

2.2. Tratado, 24

2.3. En que consiste el SUCRE, 25

- 2.4. *Estructura del sistema “SUCRE”, 26*
 - 2.4.1. Consejo Monetario Regional (CMR), 27
 - 2.4.2. Unidad de cuenta común “sucre”, 29
 - 2.4.3. Cámara Central de Compensación de Pagos, 31
 - 2.4.4. Banco Agente, 31
 - 2.4.5. Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC), 32
 - 2.4.6. Bancos Centrales, 33
- 2.5. *Objetivos, 33*
- 2.6. *Principios, 34*
- 2.7. *Valores, 37*
- 2.8. *Ventajas y beneficios del sucre, 38*
 - 2.8.1. Exportadores, 38
 - 2.8.2. Importadores, 39
 - 2.8.3. Consumidores, 40
 - 2.8.4. Bancos Centrales, 41
- 2.9. *Países que lo integran y sus divisas, 42*
 - 2.9.1. Venezuela, 42
 - 2.9.2. Cuba, 43
 - 2.9.3. Bolivia, 44
 - 2.9.4. Nicaragua, 45
 - 2.9.5. Ecuador, 46

CAPITULO III

OPERACIONES CON EL “SUCRE”, 48

- 3.1. *Procedimiento para las operaciones, 48*
 - 3.1.1. Importaciones, 48
 - 3.1.2. Exportaciones, 50
- 3.2. *Horarios en los que se puede realizar las transacciones, 52*
- 3.3. *Bancos operativos, 53*
 - 3.3.1. Requisitos, 54

3.3.2. Procedimientos, 55

3.4. *Productos comercializables*, 57

CAPITULO IV

ANALISIS FINANCIERO, 58

4.1. *Análisis de las operaciones de comercio exterior durante el 2012*, 58

4.2. *Análisis de las operaciones de comercio exterior con el SUCRE durante el 2013*, 68

4.3. *Comparación de las relaciones comerciales internacionales antes y después del “Sucre”*, 70

4.3.1. Esquema convencional de pagos internacionales, 70

4.3.2. Esquema del SUCRE, 71

4.3.3. Costos que se generan, 73

4.3.4. Relación Costo-Beneficio, 74

4.4. *Modalidades de conversión de la divisa*, 75

4.5. *Caso hipotético de la exportación de bienes*, 76

4.5.1. Requisitos, 76

4.5.2. Procedimiento, 78

4.5.3. Transacción de bienes, 81

4.6. *Países que podrían integrar el SUCRE*, 82

4.6.1. Uruguay, 83

4.6.2. Perú y Colombia, 84

4.6.3. Chile, 85

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 86

5.1. *Conclusiones*, 86

5.2. *Recomendaciones*, 89

BIBLIOGRAFIA, 91

ANEXOS, 93

ANEXO 1

Solicitud de Autorización para realizar operaciones, 94

ANEXO 2

Productos Exportables, 95

ANEXO 3

Comunicado Oficial, 96

ANEXO 4

Tasas De La Banca, 97

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1:** Transferencias a través del sucre (2010-2013), 20
- Tabla 2:** Emisión y asignación de sucres, 30
- Tabla 3:** Horarios del SUCRE, 52
- Tabla 4:** Días feriados, 53
- Tabla 5:** Bancos operativos para el SUCRE, 56
- Tabla 6:** Exportaciones e Importaciones 2012, 61
- Tabla 7:** Operaciones a través del SUCRE (2011-2012), 62
- Tabla 8:** Exportaciones SUCRE 2012 (en USD por productos), 65
- Tabla 9:** Importaciones SUCRE 2012 (en USD por productos), 67
- Tabla 7:** Operaciones a través del SUCRE 2013, 69
- Tabla 8:** Requisitos del sistema operativo, 77

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1:** Número de transferencias (2010-2013), 21
- Figura 2:** Transferencias a través del sucre (2010-2013), 21
- Figura 3:** Estructura del SUCRE, 26
- Figura 4:** Participación de Canastas (Moneda local), 29
- Figura 5:** Principios del SUCRE, 36
- Figura 6:** Divisas de los países miembros, 42
- Figura 7:** Exportaciones Continente Americano 2012, 59
- Figura 8:** Exportaciones Continente Americano 2012, 60
- Figura 9:** Exportaciones e Importaciones 2012, 61
- Figura 10:** Exportaciones 2011-2012, 63
- Figura 11:** Importaciones 2011-2012, 63
- Figura 12:** Exportaciones SUCRE 2012 (por productos), 66
- Figura 13:** Participación de las instituciones financieras, 68
- Figura 14:** Operaciones a través del SUCRE 2013, 69
- Figura 15:** Esquema tradicional de pagos, 71
- Figura 16:** Esquema de pagos SUCRE, 73

RESUMEN EJECUTIVO

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos BA en busca de continuar con el objetivo de afianzar la independencia y soberanía monetaria-financiera, creó un mecanismo denominado “SUCRE”, Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos.

Este es un mecanismo de pagos electrónicos entre países, por medio de una moneda virtual denominada “sucre” que ayuda a la canalización de cobros y pagos, por las exportaciones o importaciones realizadas. Lo que se espera que ayude este sistema es al fortalecimiento de los aspectos económicos y sociales de los países miembros, en otras palabras, lo que se persigue es un proceso de integración, con miras a la consolidación económica regional.

El Tratado del SUCRE no fue firmado por todos los miembros del ALBA, los países que estaban de acuerdo en firmar el mismo fueron Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Honduras y Ecuador, quien en ese entonces no pertenecía a la alianza. Fue en el 2010 que se instituyó el sistema y se dio la primera operación, que fue entre Cuba y Venezuela. Por problemas políticos Honduras se retiró del SUCRE y del grupo ALBA.

El SUCRE es un mecanismo de pago, en el cual intervienen los bancos centrales con el propósito de que al existir una cuenta común no se generen pérdidas por el tipo de cambio y facilitar la transferencia para reducir tasas y comisiones. Por lo que en un inicio se realizó una canasta común de divisas con todos los países que ingresaron para así poder dar un valor real al sucre. Este se estableció en 1,025 dólares. Para un buen y adecuado funcionamiento del sistema se crearon nuevos entes y organismos que ayudaran a controlar que las actividades sean bien ejecutadas, así como para mediar en el caso de algún requerimiento especial como por ejemplo la emisión de más sucres.

Las operaciones que se han dado por medio de este sistema durante estos años ha sido importante y ha ido incrementando durante el tiempo, pero en el 2012 fue el año en el que más operaciones se han generado. El uso del SUCRE beneficia a exportadores, importadores, bancos centrales y hasta a los consumidores finales, ya que podrán elegir entre más opciones debido a que el mercado es mayor. Desafortunadamente aun no es un sistema que está siendo empleado como debería, por lo que sería beneficioso para el país que más países se integren al SUCRE.

INTRODUCCIÓN

En América existen más de 25 divisas diferentes, por lo que el comercio internacional que se da entre estos países se dificulta un poco porque al negociar con distintas monedas se generan asimetrías financieras, ya que el tipo de cambio es versátil, a pesar de que estos están controlados por gobiernos y bancos centrales, el cambio que se da está en función de la oferta y la demanda, de la inflación, especulación, valor relativo de otras divisas, entre otras, por lo que en ocasiones se generan asimetrías financieras.

Por este motivo y con el objetivo claro de buscar la unión e integración de Latinoamérica y Suramérica, además de contrarrestar los tratados internacionales que se han estado firmando entre países, se han ido creando organismos con los cuales se intenta protegerse, y mejorar las relaciones comerciales de la región. Es del ALBA, la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América que surgió el SUCRE

CAPITULO I

SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR

1.1. Antecedentes

Desde tiempos muy remotos las personas han buscado formas para satisfacer sus necesidades, una manera en la que conseguían lo que requerían era a través del trueque, por medio del cual obtenían objetos que deseaban y no poseían por otros que tenían en su poder. El problema que se generaba en este método es que debía existir otra persona que necesite lo que la otra persona posee, es decir debía existir un beneficio mutuo.

Para facilitar las transferencias poco a poco se fue adoptando al oro como medio de pago, sin embargo debido a la escasez del mismo fue reemplazado por el papel moneda lo cual contribuyó de una manera muy notable al comercio interno de los países.

Los países fabrican bienes y proporcionan servicios, pero muchas veces estos no son suficientes para cubrir su propia demanda, en otras ocasiones durante el proceso de producción requieren de insumos o activos que no están disponibles, o los encuentran en una mejor condición sea económica o material en otros países; también se da el caso de que existan excedentes, es decir la demanda de este producto es menor que la producción que existe, otro factor es el de la especialización en determinados productos, ya que la experiencia o la calidad con la que se elaboran ciertos productos generan prestigio y facilita su venta a nivel nacional como internacional. Por estos motivos se genera el intercambio entre dos naciones, este proceso de importar (comprar) o exportar (vender) se conoce como "comercio exterior".

Para el control del comercio exterior entre los países más industrializados, se generó la necesidad de crear un organismo que ayude al control del mismo, y fue en la convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada en New Hampshire, Estados Unidos que se establece el acuerdo Bretton Woods, mismo que da paso a la creación del Fondo Monetario Internacional¹ (FMI).

Las transacciones de comercio exterior entre países latinoamericanos crea un inconveniente, ya que al realizar este tipo de negociaciones con diferentes divisas, se generan asimetrías financieras, por lo que en algunos casos las empresas

¹ La principal función del FMI es fomentar la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.

necesitan exportar cada vez más, contraer préstamos, o pagar los altos costos que se dan al realizar transferencias internacionales. “A ese problema crónico de ausencia o insuficiencia de divisas en los países periféricos se denominó restricción o vulnerabilidad externa. Ese es uno de los principales problemas del subdesarrollo.”

Para contrarrestar a tratados internacionales como el que fue impulsado por Estados Unidos, Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), cuyo objetivo era reducir de manera gradual las barreras arancelarias; países como Cuba y Venezuela incentivaron la propuesta para la creación de La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), como un organismo internacional para la integración económica, política y social de países de Latinoamérica y el Caribe. Este organismo fue establecido en el 2004, el Ecuador se incorporó al mismo a partir de junio del 2009. En la actualidad son ocho los países miembros del ALBA, además hay dos países como invitados especiales y cuatro países observadores, de los cuales Haití está considerando formar parte de este organismo.

El ALBA continuando el propósito de afianzar la independencia y soberanía monetaria-financiera, creó un mecanismo denominado “SUCRE”, Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, que es una moneda virtual que ayuda a la canalización de pagos internacionales, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la cohesión económica y social con lo que se espera un proceso de integración, con

miras a la consolidación de una zona de complementación económica regional. Sin embargo no todos los miembros del ALBA están dentro de este acuerdo.

1.2. Balanza de Pagos

1.2.1. Concepto

Es la relación que se establece entre el dinero que un país en concreto gasta en otros países y la cantidad que otros países gastan en ese país. (Balanza de Pagos. sf). El informe se lo realiza en la divisa de cada país.

La balanza de pagos es manejada por los Bancos Centrales, y es el registro donde se encuentran resumidas todas las transacciones monetarias de bienes, servicios y capitales de un determinado periodo, generalmente de un año. Con este informe se puede ver si un país está equilibrado en cuanto a los ingresos que posee con los pagos que realiza, esta sería la opción óptima que un país tenga 0 en su balanza de pagos, una vez sumados los saldos de sus componentes.

Si la balanza de pagos no está en equilibrio esta puede tener superávit o déficit. Una balanza con superávit es cuando las fuentes o ingresos de fondos exceden el uso o egreso de los mismos.

Caso contrario, hay un déficit de balanza de pagos cuando los egresos o usos de los fondos son superiores a las fuentes, en otras palabras, esto se da cuando un país está importando más de lo que exporta. Esta falta de recursos puede contrapesarse con fondos de inversión extranjera, o prestamos de otros países.

En conclusión se dice que un país superavitario es aquel que acumula riquezas, mientras que un país deficitario puede terminar endeudado. Ninguno de los dos escenarios son los más óptimos para un país, ya que no se debe tener recursos vagos, sin uso, y no se debe depender o endeudarse progresivamente con otros países.

1.2.2. Composición

La balanza de pagos está dividida en subgrupos que engloban todas las transacciones monetarias. Estos son:

- Cuenta corriente
 - Balanza comercial
 - Balanza de servicios
 - Balanza de rentas
 - Balanza de transferencias
- Cuenta de capital
- Cuenta financiera
- Cuenta de errores y omisiones

Dentro de cada subgrupo existen ingresos y gastos que generan un saldo determinado, y con todos los resultados de las cuentas se obtendrá el saldo de la balanza de pagos.

1.2.3. Cuenta a considerar

Dentro de la Cuenta corriente la que debemos considerar y tomar en cuenta para esta investigación es la Balanza comercial, ya que esta es el registro de todas las importaciones y exportaciones que realiza una nación con el resto de países, en un periodo determinado, que será de un año.

El saldo que se genere luego de sacar la diferencia entre exportaciones (ventas de bienes) e importaciones (compra de bienes) nos ayudará a darnos cuenta la situación del país. Si existe superávit es porque el valor monetario de las importaciones que realiza el país son mayores a sus exportaciones. Si la situación es opuesta, es decir, el monto en el que venden los bienes es mayor al de las compras, existiría un déficit.

En el Ecuador durante el periodo de enero a agosto del 2013, la balanza comercial presenta un valor deficitario por un monto de USD -1351.9 millones. Siendo que en el mismo periodo el año anterior presentaba un déficit de USD -506.7 millones.

BALANZA COMERCIAL (1)

Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	Ene - Nov 2010		Ene - Nov 2011		Ene - Nov 2012		Ene - Nov 2013		Variación 2013 - 2012	
	TM	Valor USD FOB	TM	Valor USD FOB	TM	Valor USD FOB	TM	Valor USD FOB	TM	Valor USD FOB
Exportaciones totales	24,237	15,763.64	25,097	20,347.19	25,457	21,713.58	26,756	22,764.14	5.102%	4.8%
<i>Petroleras (2)</i>	123,671	8,669.7	124,744	11,872.4	129,355	12,697.4	135,063	12,922.5	4.4%	1.8%
<i>No petroleras</i>	7,034	7,093.9	7,764	8,474.7	7,464	9,016.2	7,937	9,841.6	6.3%	9.2%
Importaciones totales	12,555	17,695.0	13,100	21,039.2	13,010	22,220.3	14,645	24,116.1	12.6%	8.5%
<i>Bienes de consumo</i>	963	3,735.3	1,060	4,308.4	989	4,451.5	911	4,608.9	-7.9%	3.5%
<i>Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (3)</i>			n.d.	124.9	n.d.	145.0	n.d.	201.8		39.2%
<i>Materias primas</i>	5,882	5,396.1	6,837	6,587.3	6,683	6,682.4	7,528	7,288.2	12.6%	9.1%
<i>Bienes de capital</i>	445	4,572.2	483	5,346.9	501	5,897.7	528	6,275.1	5.4%	6.4%
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	5,254	3,732.7	4,717	4,579.2	4,833	4,982.2	5,672	5,622.5	17.4%	12.9%
<i>Diversas</i>	109	68.7	4.3	34.8	4.1	39.7	6.0	57.5	46.3%	44.8%
<i>Ajustes (4)</i>		189.9		57.6		21.9		62.0		183.3%
Balanza Comercial - Total		-1,931.3		-692.0		-506.7		-1,351.9		
<i>Bal. Comercial - Petrolera</i>		4,937.0		7,293.3		7,715.2		7,300.0		-5.4%
<i>Bal. Comercial - No petrolera</i>		-6,868.4		-7,985.3		-8,221.9		-8,651.9		-5.2%

(1) Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior. A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SHE), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNRR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

(2) Cantidad en miles de barriles

(3) El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico del comercio internacional de mercancías, a partir de la publicación IEM N° 1942, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAE.

(4) Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

Fuente: Evolución de la Balanza Comercial, Enero de 2014. BCE.

Elaborado por: BCE

Como se puede apreciar dentro de la balanza comercial petrolera existe superávit, sin embargo, en la balanza comercial no petrolera existen valores deficitarios, con lo que se puede observar que hasta noviembre de 2013 se está importando mucho más de lo que exporta, es decir el país está gastando más. A pesar de que para la balanza de pagos estos saldos negativos son compensados con otras cuentas, da la idea general de lo que sucede con el comercio exterior del país.

1.3. Situación actual del comercio exterior ecuatoriano

El Ecuador es básicamente un exportador primario, en especial de petróleo crudo, como se puede apreciar en la balanza comercial antes presentada, más adelante se observará detalladamente cuáles son los productos considerados importantes por el volumen monetario que se exporta. Como consecuencia de ser país exportador de bienes primarios, Ecuador importa gran cantidad de bienes industrializados o bienes de consumo final.

El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, PRO ECUADOR², junto con el Centro para la Promoción de Importaciones de los países en desarrollo³ con el afán de ayudar a microempresarios, pequeñas y medianas empresas, y actores de la economía popular y solidaria; ha iniciado el programa “Exporta País”.

Este programa consiste en dar asistencia en todos los niveles a través de profesionales extranjeros para mejorar la producción y comercialización internacional. Quienes participen en este proyecto podrán recibir cofinanciamiento, para obtener certificaciones internacionales, además participaran en ferias en otros países lo que les ayudará a darse a conocer y ofrecer sus productos a un mercado mucho mayor.

Los sectores en los que PRO ECUADOR se está enfocando por el momento son los relacionados a turismo, café, cacao y elaborados, fruta y vegetales frescos, flores, pesca, acuicultura, alimentos procesados e ingredientes naturales y software.

² Es parte del Ministerio de Comercio Exterior, el cual se encarga de buscar la manera de promover internacionalmente la oferta de productos tradicionales y no tradicionales del Ecuador.

³ The Centre for the Promotion of Imports from developing countries, o conocido internacionalmente por sus siglas en holandés, CBI. Es una agencia del Ministerio holandés de Asuntos Exteriores que contribuye al desarrollo económico de los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de la competitividad de las empresas de estos países en los mercados de la Unión Europea y de la AELC.

Actualmente⁴, el gobierno está buscando reducir el nivel de importaciones en aproximadamente 800 millones de dólares, debido a que en el año 2013 terminó con una balanza comercial deficitaria. Según Richard Espinoza, Ministro coordinador de la producción, se debe reconsiderar los productos que se están importando. Motivo por el cual apoya que el Comité de Comercio Exterior haya aprobado una resolución, en la cual para este año 293 subpartidas de importación deberán ingresar al país con un certificado de reconocimiento de calidad, mismo que es otorgado por el INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización) con el cual se podrá ingresar y posteriormente comercializar dicha mercadería. Sin embargo el presidente de la Cámara de Industrias, Pablo Dávila, argumenta que no existen laboratorios ni certificadores adecuados para que puedan acreditar a los productos. Además Blasco Peñaherrera, presidente de la Cámara de Comercio de Quito, agregó que como consecuencia de esta medida se producirá una falta de materia prima importada para la elaboración de diversos bienes por lo que también indirectamente se fomentaría al contrabando.

Es muy importante tomar en cuenta que si bien existen medidas para restringir el ingreso de mercaderías, también se debe analizar si la oferta que ofrece el país es suficiente y posee la calidad que busca el consumidor, caso contrario existiría escasez en el mercado.

⁴ Enero de 2014.

El objetivo que se persigue con todas estas medidas es el de intentar frenar o disminuir las importaciones, a su vez se busca capacitar a empresarios para que generen algún valor agregado a los bienes primarios y así poder exportarlos. De esta manera no se dependería únicamente del petróleo ya que existiría diversidad en los productos a exportar y no se obtendrían balanzas comerciales deficitarias.

1.4. Importaciones y Exportaciones más importantes del Ecuador

En la aldea global en la se vive es muy importante las relaciones internacionales para la satisfacción de necesidades de las personas, motivo por el que se dan los intercambios comerciales entre países, para lo cual los países crean alianzas entre sí o realizan tratados para facilitar estas transacciones.

El comercio internacional juega un papel muy importante en el área financiera de un país, pero se debe tener en cuenta que el comercio exterior es importante para los países en la medida que este ayude a incrementar la riqueza de los mismos y en el que se mejoren las condiciones de vida de su población. Ya que si un país es netamente importador quedará endeudado por eso también debe existir un balance.

1.4.1. Importaciones

Existen bienes que no son producidos en el país, por lo cual es necesario su importación para mejorar la calidad de vida de las personas, este grupo se refiere a los bienes de consumo, sean estos no duraderos, como productos alimenticios, bebidas, tabacos, productos farmacéuticos o de tocador, etc. y entre los bienes de consumo duraderos podemos mencionar a los vehículos, muebles, maquinaria y a los relacionados a la tecnología y hardware que se los utiliza a diario.

El país también importa bienes intermedios que son la materia prima no producida en el país pero necesaria para que se den los procesos productivos ya sea en la agricultura, la industria o la construcción. Y los bienes de capital que es maquinaria o equipo con una tecnología más avanzada para la agricultura, industria y equipos de transporte, misma que permite mejorar la productividad en estos sectores. Otro rubro importante en las importaciones que realiza el país es el relacionado a los Combustibles y Lubricantes.

1.4.2. Exportaciones

Las exportaciones son muy importantes para el país, ya que si bien es cierto que son las empresas multinacionales las que realizan estas operaciones, el momento de ingresar dinero al país se genera recursos y una mejor dinámica en la economía a la vez que por la exportación de bienes se debe cancelar impuestos lo que beneficia al país.

Entre las exportaciones más importantes que realiza el Ecuador están, la exportación de petróleo, banano, camarones, entre otras.

1.5. **El ALBA**

Es un espacio de unión para los pueblos de Latinoamérica y el Caribe, que tienen como idea que a través de la unión se podrá afrontar de una manera más fácil los desafíos que se presenten y de esta manera llegar a ser una gran nación. Esta fue una propuesta por parte del ex presidente venezolano, Hugo Chávez.

La primera cumbre con la que inició el Alba fue en la Habana, Cuba, el 14 de diciembre de 2004. Lugar en donde los ex presidentes de Venezuela y Cuba, Hugo Chávez y Fidel Castro respectivamente, firmaron una declaración conjunta para la creación del ALBA y el acuerdo de aplicación que regiría la misma.

El Alba se basa en principios como la cooperación, complementación y desarrollo entre los países. En la Declaración Conjunta (2004) el principio básico que se expresa es:

Afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, que se sustenta con el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petión, Morazán, Sandino, y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según lo soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

Durante las siguientes cumbres se fueron uniendo a esta alianza los países de Latinoamérica. El Ecuador se incorporó durante la séptima cumbre realizada el 24 de junio del 2009, en la misma que se comenzó a denominar Alianza Bolivariana Para Los Pueblos De Nuestra América.

Después del golpe de Estado que sufrió Honduras en el 2009, el jefe de los diputados, Toribio Aguilera, dio a conocer que con 123 votos a favor de los 128 en total, se procedió a la separación de la ALBA en enero de 2010, ya que consideraron que el entonces presidente (+) Hugo Chávez al momento de realizar

amenazas de una posible intervención armada del ejército venezolano se iba contra toda la ideología de la ALBA.

En la actualidad⁵ los países integrantes de la Alianza Bolivariana Para Los Pueblos De Nuestra América son: la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la Mancomunidad de Dominica, la República de Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

La manera en la que ha ido funcionando el ALBA es a través de los de los Proyectos y Empresas Grannacionales y los TCP, Tratados de Comercio de los Pueblos. Se entiende por Proyectos Grannacionales a los proyectos de cualquier ámbito sea político, social, cultural, económico, científico, industrial, entre otros, que colaboren con la sociedad, la economía y la integración de las naciones. Un ejemplo de esto es el Banco del ALBA, que entro en funcionamiento en la sexta cumbre de esta alianza, en enero de 2008.

Las empresas grannacionales son aquellas que a través de la unión no solo buscan obtener un desarrollo económico sino que buscan satisfacer las necesidades de la mayoría, implementando proyectos de calidad y con responsabilidad social. Cabe

⁵ Noviembre 2013

recalcar que las empresas grannacionales surgen a partir de los proyectos grannacionales, ya que a través de los proyectos guiaran su funcionamiento.

Los TCP son tratados para el intercambio de bienes y servicios bajo los mismos principios con los que se maneja el ALBA, también incluyen beneficios tanto de crédito como de pago. Además son una medida de contrarrestar los Tratados de Libre Comercio, que son negociados por parte de los Estados Unidos con algunos países.

1.6. Comercio exterior ecuatoriano con países pertenecientes al “SUCRE”

El Presidente del Banco Central de Venezuela e integrante del Consejo Monetario Regional, informo que hasta el mes de agosto y sólo durante el periodo 2013, los países pertenecientes al SUCRE han realizado transacciones por un monto de 750 millones lo cual quiere decir un aproximado a 850 millones de dólares. Además menciono

Durante este periodo, el Ecuador ha realizado 43 operaciones por un monto de 102.967.857,93 sucres equivalentes a \$128.783.701,94 dólares y ha recibido 4194 operaciones por un valor de 1.820.134.943,86 sucres ó \$1.455.464.493,34 dólares.

Tabla 1: Transferencias a través del sucre (2010-2013)

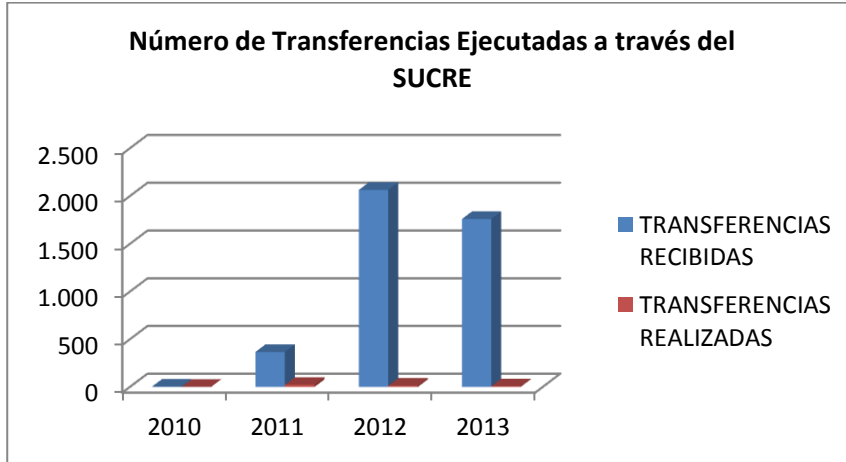
**TRANSFERENCIAS EJECUTADAS A TRAVES DEL SUCRE
PERIODO 2010 - 2013**

TIPO DE TRANSFERENCIA	Número de Transacciones	Valor en Moneda Local USD	Valor en Sucres
2010			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3	2.479.816,23	1.983.838,61
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	1	4.718.409,70	3.774.123,90
TOTAL	4	7.198.225,93	5.757.962,51
2011			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	367	219.072.813,86	175.149.116,17
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	22	43.154.109,68	34.505.527,68
TOTAL	389	262.226.923,54	209.654.643,85
2012			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2.064	834.702.748,27	667.281.755,80
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	13	75.677.948,73	60.498.799,85
TOTAL	2.077	910.380.697,00	727.780.555,65
2013			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1.760	763.879.565,50	611.049.782,77
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	7	5.233.233,83	4.189.406,50
TOTAL	1.767	769.112.799,33	615.239.189,27

Fuente: Banco Central del Ecuador

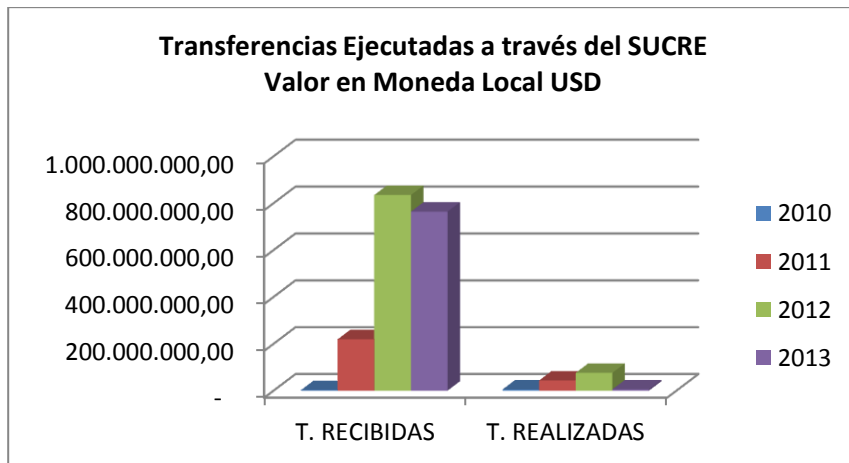
Modificado por: Autor

Figura 1: Número de transferencias (2010-2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

Figura 2: Transferencias a través del sucre (2010-2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

CAPITULO II

EL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE PAGOS “SUCRE”

2.1. Antecedentes del SUCRE

Una experiencia similar es la que se dio con la Unión Europea, ya que en 1979 se creó el “European Currency Unit” que es la Unidad Monetaria Europea⁶, siendo el primer paso para que 20 años más tarde el Euro inicie como moneda virtual, en enero de 1999, para la realización de pagos no monetarios; y tres años después, en enero de 2012 se introdujeron los billetes y monedas. Esta fue una actividad importante que generó la integración de Europa.

⁶ Fue una unidad de contabilidad utilizada en la Comunidad Europea misma que pasó a ser la Unión Europea.

Para América Latina la creación de una cuenta común se empezó a convertir en realidad en noviembre de 2008, durante la cumbre extraordinaria de Jefes de Estado, en la que se estableció la creación del mecanismo SUCRE, se creó la moneda virtual como una unidad de cuenta común para los países miembros. Además, se instauró la Cámara Central de Compensación de Pagos, y un fondo de reserva. Cinco meses más tarde, el 16 de abril de 2009 se firmó el Acuerdo Marco para la creación del SUCRE y el 16 de octubre del mismo año se firma el Tratado Constitutivo. Pero es hasta el 27 de enero del siguiente año que entró en vigencia el sistema.

El Consejo Monetario Regional fue instalado en la primera reunión del Directorio ejecutivo donde sus primeras funciones fueron la designación del Presidente Ejecutivo y la emisión de sucres para los estados partes.

La primera operación que se realizó a través de este sistema fue entre Cuba y Venezuela el 3 de febrero de 2010, en la que Cuba importó de Venezuela toneladas de arroz y el pago fue realizado con sucres.

En Julio del 2010 entra en vigencia el Tratado Constitutivo por parte del Ecuador y un día después se canaliza la segunda operación comercial que es una exportación hacia Venezuela.

El objetivo principal que tiene este proyecto es buscar la integración de todos sus países miembros, fomentando el fortalecimiento del comercio exterior que existe en la región.

2.2. Tratado

El tratado constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos fue suscrito con los países miembros del ALBA, Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela, el 16 de octubre del 2009, durante una cumbre extraordinaria de presidentes. Para esto se consideró el Acuerdo Marco del SUCRE firmado con anterioridad el 16 de abril, en el cual se establecen disposiciones y directrices generales que tendría el nuevo sistema. Así como las unidades que se necesitarán y cuáles serán las principales funciones que deberán desempeñar.

Dentro del Tratado del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE (2009, p. 1) las naciones:

Convencidas de la necesidad de implantar, como parte de la nueva arquitectura financiera regional, mecanismos orientados a reducir la vulnerabilidad externa de sus economías, que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva de la región, transformen el aparato productivo, promuevan y faciliten el intercambio comercial y coadyuven a la reducción de asimetrías entre los países.”

El tratado que consta de 6 capítulos: Disposiciones Fundamentales. Del Consejo Monetario Regional del Sucre Constitución, Sede, Funciones y Órganos. De la Unidad de Cuenta Común " Sucre". De las Inmunidades, Privilegios Y Exenciones Del Consejo Monetario Regional Del Sucre Y Sus Órganos. De las Disposiciones Finales. De las Disposiciones Transitorias. Busca que a través de la adopción del sucre como una unidad de cuenta común se reduzca la necesidad y el poder del dólar en las transacciones regionales, al mismo tiempo que busca impulsar el comercio y la integración económica y social.

2.3. En que consiste el SUCRE

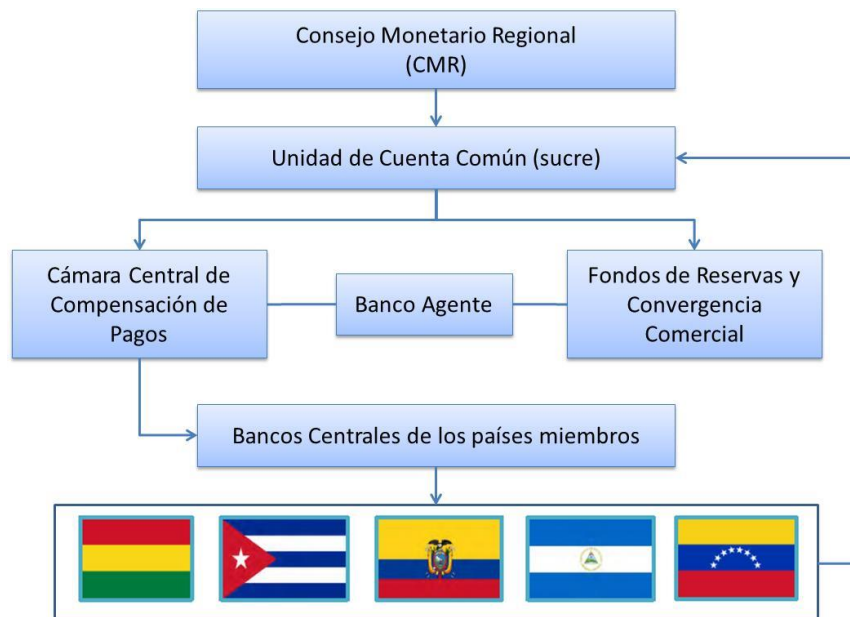
El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, es un sistema para realizar los pagos relacionados al comercio exterior entre los países miembros del ALBA.

Dentro de este sistema se utiliza una moneda virtual con el mismo nombre “sucre” y servirá para registrar las operaciones de dichas transferencias, principalmente entre el banco agente y los bancos centrales, ya que las instituciones financieras autorizadas cobran (importadores) o liquidan (exportadores) los pagos con las respectivas monedas de cada país.

2.4. Estructura del sistema “SUCRE”

La Estructura con la que se maneja el Sucre es la siguiente:

Figura 3: Estructura del SUCRE



Fuente: Tratado SUCRE
Modificado por: Autor

2.4.1. Consejo Monetario Regional (CMR)

Este es el máximo organismo de decisión del SUCRE, en el cual el Directorio Ejecutivo está conformado con un miembro designado por cada Estado Parte de entre los cuales se nombrara al Presidente que será el Director Ejecutivo.

Este organismo multilateral es el encargado de controlar que exista un buen desarrollo de todas las actividades que se generan dentro del sistema. Además debe garantizar que a través de las políticas que se han implementado se promueva una integración económica regional mediante el comercio entre los estados miembros.

La misión que tiene el Consejo Monetario Regional es:

Definir los lineamientos, políticas y normativas para el adecuado funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña; así como, establecer mecanismos de articulación de políticas macroeconómicas, conjuntamente con las autoridades competentes de los Estados Partes. (SUCRE-ALBA, sf.)

Del mismo modo el Consejo busca posicionar el SUCRE, manteniendo la estabilidad monetaria del mismo y dando a conocer o divulgando sus ventajas, de tal manera que se lo emplee en la mayor cantidad de transacciones comerciales.

Las funciones principales que tiene el Director Ejecutivo junto con su directorio son: la elaboración de políticas, normas y convenios relacionados a la asignación de sucres a cada estado parte, y otras relacionadas con la labor de compensación de déficit o superávit que se generen al finalizar los períodos. Trazar los lineamientos y diseños de estructura administrativa, encontrar la mejor tecnología para este sistema.

Aprobar y dar a conocer a todos los estados miembros los acuerdos que se realicen en el transcurso de las operaciones, y actuar como ente regulador en el caso de que exista un desacuerdo o desentendimiento entre los mismos.

También puede permitir la participación de países observadores durante las cumbres realizadas por el ALBA.

2.4.2. Unidad de cuenta común “sucre”

La unidad de cuenta común es la moneda virtual “sucre” que será utilizada por el banco agente y los bancos centrales.

Para ver cuál será el valor de cada moneda con respecto al sucre se analizará el peso relativo de cada economía en relación a la economía de los países que conforman el SUCRE. Siendo esta la participación inicial:

Figura 4: Participación de Canastas (Moneda local)



Fuente: Alba-Sucre
Modificado por: Autor

La participación de la canasta es importante si en algún momento se decidiera avanzar en el proceso de integración monetaria, con la creación y emisión de una moneda física regional.

Para el Ecuador el valor inicial con el que se realizó la conversión fue de \$1,25 dólares por 1 “sucre”. En la actualidad es de \$1,2485.

La emisión inicial total en sucres para los países miembros fue de 152 millones, asignados de la siguiente manera:

Tabla 2: Emisión y asignación de sucres

VALOR INICIAL, EMISION Y ASIGNACION DE “sucres”	
Venezuela	67'200.000 sucres
Ecuador	24'800.000 sucres
Cuba	20'000.000 sucres
Nicaragua	19'200.000 sucres
Bolivia	20'800.000 sucres

Fuente: Tratado del SUCRE

Elaborado por: Autor

2.4.3. Cámara Central de Compensación de Pagos

Es un ente que está regido por el Banco Agente, el Banco del Alba que ha sido designado por el CMR para controlar las actividades que realice la cámara.

La Cámara Central de Compensación de Pagos, como su nombre lo indica, se encarga de liquidar periódicamente en divisas los saldos en sucres entre bancos centrales y las operaciones que estén autorizadas por el CMR. Además registra y controla las operaciones entre los bancos centrales.

2.4.4. Banco Agente

Es una institución financiera que es autorizada por el Consejo Monetario Regional para gestionar, administrar y ejecutar los servicios y actividades que correspondan a la Cámara de Compensación de Pagos. Es el Banco del Alba.

2.4.5. Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC)

El objetivo principal del Fondo de Reserva es ayudar a solucionar los problemas de déficit temporales que se den con la Cámara Central de Compensación de Pagos.

El FRCC también ayuda a financiar los proyectos grannacionales con el objetivo de incentivar la producción y de esta manera reducir las diferencias comerciales para que se puedan exportar mayor cantidad de bienes.

Los recursos que se encuentran en este fondo son aportes en divisas y monedas locales por parte de los estados miembros. Estos recursos son puestos en inversiones temporales siguiendo los lineamientos de liquidez, rentabilidad y lo más importante de seguridad que establece el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional.

2.4.6. Bancos Centrales

Son las instituciones que ejercen funciones de banca central en cada uno de los países miembros, estas deberán ser acreditadas para realizar operaciones con el Sucre.

2.5. Objetivos

Con la implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos en las transacciones de comercio exterior lo que se quiere alcanzar es:

- Eliminar paulatinamente el uso del dólar u otra divisa internacional en el comercio intrarregional, y ahorrar las tasas generadas por el tipo de cambio en transacciones internacionales.
- Brindar la oportunidad para que todos puedan participar y ser miembros activos del comercio exterior.

- Impulsar el desarrollo de los procesos productivos en los diferentes países con la finalidad de expandir el comercio intrarregional.
- Disminuir las desigualdades económicas y comerciales existentes, a través de un sistema efectivo y de incentivos alineados a buscar un equilibrio comercial entre los países.
- Proteger a los países miembros para que los impactos financieros negativos generados por crisis económicas que se den en otros países no tengan un alto grado de afectación a su economía.
- Dar a conocer este nuevo sistema para integrar de una manera activa a la región, en aspectos políticos, económicos y sociales.

2.6. Principios

- Cooperación

Es la colaboración por parte de cada Estado miembro del sucre, para apoyar e impulsar al comercio y buscar conjuntamente la integración de los países de la región

- Complementación

Lo que se busca es potenciar las virtudes y ventajas que tiene cada país y utilizarlas de la manera más adecuada para alcanzar objetivos que beneficien a toda la región.

- Solidaridad

Es la “adhesión circunstancial a una causa o empresa ajena” (Solidaridad. sf). Dentro del sucre es el intento por reducir las asimetrías financieras que existen en la región debido a los diferentes niveles en el desarrollo de los países miembros.

- Respeto a la Soberanía

Es el cumplimiento y el compromiso de no interferir en los asuntos internos de los Estados Partes así como en la identidad que conforman los Estados Partes.

Figura 5: Principios del SUCRE

Fuente: Alba-Sucre
Modificado por: Autor

Estos principios son reglas y normas que ayudarán a las personas a conocer hacia donde se quiere llegar y como están orientadas las diferentes actividades. Además estos principios tendrán una dimensión social para poder conectarse con las necesidades relacionadas al desarrollo de la región teniendo en cuenta la equidad y justicia social.

2.7. Valores

Los valores son principios de conducta que ayudaran a guiar el comportamiento y la toma de decisiones durante las operaciones y manejo del Sucre.

- Confidencialidad

La información proporcionada será resguardada y de conocimiento único a quienes intervengan durante el proceso de las operaciones con el SUCRE, se considerara que información debe ser reservada y cuál puede ser de conocimiento público.

- Compromiso

Existe una identificación con la organización, con la que está comprometido para el desarrollo, crecimiento y satisfacción de necesidades que se generen en el sistema, con el objetivo de lograr una integración entre los países.

- Ética y respeto a las normas

El trabajo se lo realiza de manera profesional, responsable y honesta, velando el cumplimiento de las políticas y normas institucionales preestablecidas.

- Transparencia

La información que se proporcionara será oportuna y veraz, así como los reportes de desempeño, boletines, informes de gestión, y decisiones con las respectivas justificaciones que tome el CMR.

2.8. Ventajas y beneficios del sucre

2.8.1. Exportadores

- Brinda rapidez y seguridad en las operaciones bancarias que se realicen.
- Tienen la posibilidad de ofrecer sus productos a un mercado más amplio y diverso, por esta misma razón la demanda de sus productos crecerá.

- Utilizan su moneda local para cobrar la mercadería que exportan.
- Se les presenta el reto de ser más competitivos ya que tendrán mayor competencia.
- Las autoridades de los países miembros del SUCRE otorgaran incentivos para promover el uso de este sistema.
- Al recibir los pagos a tiempo real, maximizaran sus flujos de caja o de tesorería, que a su vez le ayudara a generar mayor liquidez.
- Disminuye el tiempo que deberá esperar el exportador para recibir su pago.

2.8.2. Importadores

- Todos los pagos que realizaran serán con su moneda local.
- Tendrán una reducción en los costos en transacciones de importación.

- Tendrán una oferta mayor, por lo que pueden elegir en un mercado más amplio.
- Mejora los procesos administrativos para las importaciones en cuanto a la realización de pagos.
- Disminuyen los costos de conversión de las divisas y los costos por transferencias internacionales.
- Facilita administrativamente los pagos a realizarse, ya se solo se debe ordenar el débito de la cuenta corriente.
- Ayuda a que la liquidación de las obligaciones que contrae.

2.8.3. Consumidores

- Debido a que se encuentran en un mercado mayor, los consumidores tendrán la posibilidad de elegir entre una amplia y diversificada oferta de bienes y servicios.

- Los precios en los que los productos llegaran a los consumidores podrán ser más bajos debido a la reducción de costos que se dan al momento de la importación.

2.8.4. Bancos Centrales

- Eliminan el riesgo que corren cuando elaboran las garantías de no pago, debido a que se debitara de la cuenta del importador el monto establecido.
- Se eliminan ciertos costos financieros que ya no se realizan en el sistema del SUCRE.
- Al no necesitar de agentes bancarios se suprimen estas comisiones.
- El riesgo cambiario que se genera será menor ya que existe estabilidad por la canasta de monedas.

2.9. Países que lo integran y sus divisas

Figura 6: Divisas de los países miembros



Elaborado por: Autor

2.9.1. Venezuela



República Bolivariana de Venezuela, cuya capital es Caracas, posee una superficie de 916.445 km² con una población total de 28'946.101 habitantes (INE, 2011 p.4). Su actual presidente es Nicolás Maduro, quien

está en el poder desde el 19 de abril del 2013, luego de las elecciones extraordinarias debido a la muerte de su entonces presidente Hugo Chávez.

La moneda oficial de este país es el bolívar.

El 16 de octubre del 2009 a través del expresidente Hugo Chávez, Venezuela firmó el Tratado Constitutivo del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), siendo el expresidente quien propuso la creación de una divisa propia en la región, en un congreso del ALBA.

La primera transacción comercial que se realizó a través de este sistema se dio entre Venezuela y Cuba, en el cual estuvieron presentes algunos técnicos y funcionarios comprometidos con el buen funcionamiento de este proyecto de integración.

2.9.2. Cuba



La Republica de Cuba, con La Habana como su capital, posee una superficie total de 109.884km² (Oficina Nacional de Estadísticas, 2011) para una población de 11'163.934 habitantes (Oficina Nacional de

Estadísticas, 2012) según el censo realizado en el 2012. Posee dos monedas

oficiales, que son el peso cubano (CUP) y el peso cubano convertible (CUC), fijado en US\$ 1,08 a partir de abril de 2005. La conversión entre el CUP y el CUC está fijada en 1 CUC es equivalente a 25 CUP.

Su presidente a partir del 24 de febrero de 2008 es Raúl Castro, pero quien firmó el tratado del SUCRE el 16 de octubre de 2009, fue el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, José Ramón Machado Ventura.

Su primera operación fue con Venezuela, al recibir 360 toneladas métricas de arroz y cancelar 108 mil sucres, siendo esta la primera entrega de un total de 1000 toneladas métricas de arroz.

2.9.3. Bolivia



El Estado Plurinacional de Bolivia, cuya capital es Sucre, posee una superficie de 1,098,581 km², y cuenta con una población total de 10,027,254 habitantes (INE, 2012 p.7), según el Censo realizado en 2012. Su moneda de curso legal es el boliviano (Bs., BOB).

Juan Evo Morales Ayma, presidente constitucional desde el 22 de enero de 2006 hasta la actualidad, firmo el tratado del sucre el 16 de octubre de 2009 en la ciudad boliviana de Cochabamba, siendo el 8 de octubre de 2010 cuando por primera vez realizó una operación comerciales mediante el Sistema Único de Compensación Regional (Sucre), exportando a Venezuela 5.000 toneladas métricas de aceite crudo de soja por un monto de 4,64 millones de Sucres.

2.9.4. Nicaragua



Nicaragua, un país centroamericano posee una superficie total de 129,494 km², para una población total de 6'071,045 habitantes según el censo realizado en el 2012 (Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, 2012). Su capital es Managua y su moneda de curso legal es el Córdoba, a pesar de que algunos comercios optan por fijar sus precios con dólares estadounidenses, ya que esta moneda también circula en el país.

El Presidente Daniel Ortega Saavedra, posee este cargo desde el 10 de enero de 2007, y fue el quien firmó el tratado del SUCRE. Su primera operación comercial fue la venta de 500 toneladas métricas de fríjol rojo con destino a Venezuela y la realizaron el 28 de febrero de 2013 por un valor de 516 millones de sucres, equivalentes a 647 millones de dólares.

Alberto Guevara, presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), afirmó que con el uso del SUCRE:

Los beneficios inmediatos son un mayor comercio en la región de América Latina y el Caribe, la reducción de costos de transacción, disminución de costos por compensación y liquidación, sustitución de divisas para las transferencias de pagos internacionales y la proporción de mecanismos para promover el equilibrio comercial entre nuestros países". (Guevara A. 2013)

2.9.5. Ecuador



La República de Ecuador, cuya capital es Quito, posee una superficie total de 283,561 km² (Sistema Econ. Latinoamericano, sf) mismos que incluyen a las islas Galápagos. Su población total es de 14'483.499 habitantes,

(INE, 2012) según el censo realizado en el 2010.

La moneda oficial de circulación es el dólar estadounidense, misma que se adoptó luego de la crisis económica de 1999 con el gobierno de Jamil Mahuad.

El actual presidente, Rafael Correa Delgado, firmó el tratado de ingreso al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, y el 6 de julio de 2010 se realizó por primera vez una operación a través de este sistema en el cual se vendieron a Venezuela 5.430 toneladas métricas de arroz por un monto de 1'894.015 sucres.

CAPITULO III

OPERACIONES CON EL “SUCRE”

3.1. Procedimiento para las operaciones

El importador es el que siempre deberá ordenar las operaciones que se generen a través del sistema del Sucre.

3.1.1. Importaciones

- Ambas partes acuerdan cuáles serán los términos y condiciones de la transacción, deben establecer el tipo de divisa en cual se firmará el contrato, el valor de la mercancía y cuál será el instrumento de pago a utilizarse.

- Firman el contrato en el mismo que debe estar establecida una cláusula que indique la forma de pago de la transacción, la cual se la realizará a través del “SUCRE”. En el caso de que se acordó utilizar este sistema después de haber firmado el contrato se deberá firmar y adjuntar un adendo.
- El importador debe solicitar a una de las instituciones financieras autorizadas la emisión de un instrumento de pago.

Para esto debe presentar la documentación que la institución solicite y en la orden de pago debe constar que es “Pagadera a través del sistema SUCRE”.

- La institución financiera ingresa la información en el sistema del Banco Central, el SUC.
- El importador autoriza a su institución financiera a realizar el débito correspondiente, en moneda local, de su cuenta bancaria, en la fecha y por el valor que se encuentra en el instrumento de pago.
- El Banco Central debe reportar al Banco Agente (Banco de la Alba), una vez que haya realizado la conversión del valor debitado a “sucres”

aplicando el tipo de cambio que esté vigente y el Banco Agente se encargará de acreditar en “sucres” al banco central del país exportador.

- Finalmente el banco central del país exportador acreditará en moneda local a la institución financiera autorizada, quien a su vez lo acreditará a la cuenta del exportador. Este valor será el monto acordado en la negociación.

3.1.2. Exportaciones

El proceso comienza de la misma manera, en cuanto a las negociaciones iniciales. Posteriormente el exportador deberá esperar a que el importador emita a través de alguna institución financiera la orden de pago para iniciar el proceso. Para esto el exportador debe indicar cuál es la cuenta corriente en la que se debe realizar la transferencia y la institución financiera a la que ésta pertenece.

- El Banco Central del Ecuador debe identificar si se ha acreditado algún valor en la cuenta en sucres que mantiene con el Banco Agente.

En caso de encontrar alguna operación, debe obtener la información sobre el crédito realizado q incluye:

- Monto de la transferencia
 - Fecha de la operación
 - Entidad financiera del exportador
 - Nombre del beneficiario
 - Número de cuenta del beneficiario
- El Banco Central acredita a la institución financiera el valor correspondiente con la disposición de que se realice de forma inmediata la acreditación a la cuenta del exportador.

3.2. Horarios en los que se puede realizar las transacciones

Existen ciertas actividades del ciclo operativo del SUCRE que deben efectuarse en un horario preestablecido para el SUC⁷ que es el siguiente:

Tabla 3: Horarios del SUCRE

ACTIVIDAD	HORARIO
Apertura del Sistema SUCRE	08H30
Registro y Autorización de operaciones de importación de las Instituciones Financieras Autorizadas.	09H00 A 15h00
Cierre del Sistema	15H00
Envío de Información al banco Agente	15H00 a 15H30
Recepción de información del banco Agente	15H30 a 16H00

Fuente: Manual usuario externo del SUCRE

Elaborado por: Manual usuario externo del SUCRE

Además existen días no laborales los cuales en el caso de Ecuador pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a disposiciones que se den por parte de la Presidencia.

⁷ Es el sistema informático especializado del SUCRE para el Banco Central del Ecuador en el cual se registra y liquida las operaciones de comercio exterior.

Tabla 4: Días feriados

	ECUADOR	VENEZUELA	CUBA	NICARAGUA
ENERO	1	1	1 y 2	1
FEBRERO	11 y 12	11 y 12		
MARZO	29	19, 28 y 29		28 y 29
ABRIL		19		
MAYO	1 y 24	1 y 13	1	1 y 30*
JUNIO		3 y 24		
JULIO		5 y 24	25 y 26	19
AGOSTO		19		1
SEPTIEMBRE				19
OCTUBRE	11		10	
NOVIEMBRE		4		
DICIEMBRE	25	24, 25 y 31	25	9, 24*, 25 y 31*

* A partir del medio día por la tarde

Fuente: Banco Central del Ecuador**Elaborado por:** Autor

3.3. Bancos operativos

Son todas las instituciones financieras que están autorizadas y podrán realizar transacciones con el mecanismo de pago “SUCRE”.

3.3.1. Requisitos

- Para formar parte de este sistema, la institución financiera, banco o cooperativa, debe mantener una cuenta corriente activa en el Banco Central del Ecuador.
- Las instituciones interesadas para poder operar dentro de este sistema, no podrán mantener obligaciones financieras vencidas con el banco.
- Las instituciones financieras deben realizar una solicitud dirigida a la autoridad competente en el Banco Central, en la cual requieren la aprobación para la ejecución de actividades (Anexo 1).

3.3.2. Procedimientos

- Una vez aprobada la solicitud se debe establecer y firmar un acuerdo en el cual se establezcan las operaciones que vayan a realizar y las responsabilidades de ambas partes.
- Una vez inscrito el convenio, la institución financiera deberá esperar tres días hábiles para poder emitir algún instrumento de pago.
- La institución financiera debe solicitar las claves de acceso y de seguridad para sus funcionarios designados al Banco Central.
- El Banco Central deberá tener una lista actualizada de las instituciones financieras autorizadas, con su respectivo código BIC⁸, misma que hará llegar al Banco Agente para que este dé a conocer a otros bancos centrales de los demás países miembros.
- Así mismo el Banco Central del Ecuador deberá entregar a las instituciones Financieras Nacionales la lista que recibe del Banco Agente con todas las instituciones autorizadas.

⁸ Es la codificación que tiene cada institución posee dentro del sistema según la ISO-9362 también conocida como código Swift, que ayuda en las transferencias internacionales de dinero. Es un código de 11 dígitos.

- No existe vigencia en las autorizaciones de las instituciones financieras, sin embargo esta podrá ser revocada por incumplimiento de las disposiciones relativas al SUCRE que se encuentran en la Codificación de Regulaciones o acuerdos suscritos con el BCE.

En el Ecuador los siguientes estos son los bancos operativos:

Tabla 5: Bancos operativos para el SUCRE

BANCOS AUTORIZADOS	
Banco Amazonas	Banco Del Bank S.A
Banco Bolivariano C.A	Banco D-Miro
Banco Capital	Banco General Rumiñahui
Banco Central del Ecuador	Banco Internacional S.A.
Banco Cofiec	Banco Nacional de Fomento
Banco Comercial de Manabí	Banco Pichincha
Banco Coopnacional	Banco Procredit
Banco de Guayaquil	Banco Promerica
Banco de Loja	Banco Solidario
Banco de Machala	Banco Sudamericano S.A.
Banco del Austro	Banco Universal S.A. UniBanco
Banco del Litoral S.A.	Citibank N.A Sucursal Ecuador
Banco del Pacífico	ProduBanco

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

3.4. Productos comercializables

Se puede exportar o importar toda clase de productos elaborados por los estados parte. Para el caso de Ecuador, Nicaragua, Bolivia no existen restricciones para comercializar cualquier producto.

En el caso de Venezuela se pueden comercializar casi todos los productos, excepto productos como el petróleo y derivados que están contemplados en tratados anteriores dentro del Convenio Integral Cuba-Venezuela.

Cuba necesita algunas disposiciones y resoluciones que se han establecido internamente a través del MINCEX⁹ para realizar operaciones de exportación e importación. Actualmente las regulaciones que estas vigentes son aquellas relacionadas con la preservación del patrimonio nacional y del medio ambiente.

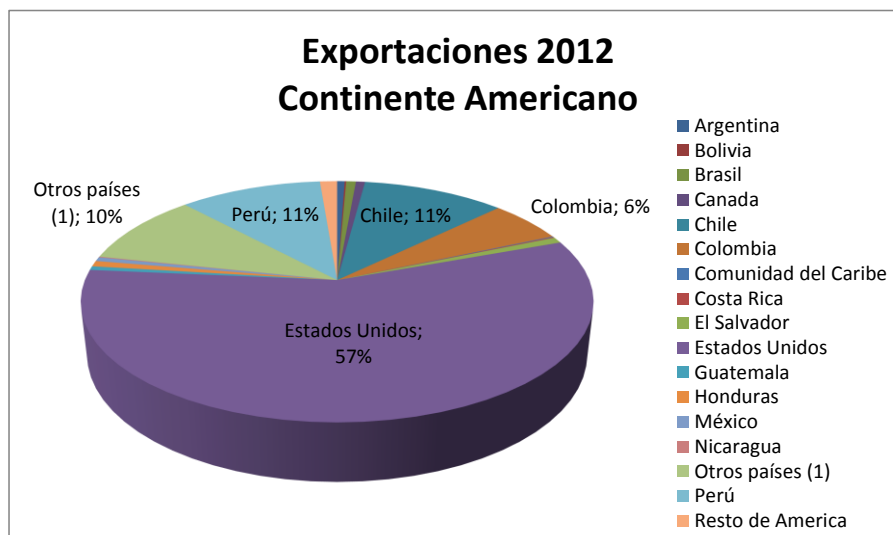
⁹ Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

CAPITULO IV

ANALISIS FINANCIERO

4.1. Análisis de las operaciones de comercio exterior durante el 2012

Durante el año 2012, del total de las exportaciones realizadas el 78,42% de las mismas corresponden al continente americano, en el cual su principal socio fue Estados Unidos con un 56,96%, seguido por Chile y Perú con un 10,68% cada uno, luego por Venezuela y Panamá con un 9,70% que constan dentro de “otros países” ya que el Banco Central del Ecuador lo ha venido considerado así, seguidos por Colombia con un 5,67%, quedando el 6,31% distribuido para los demás países.

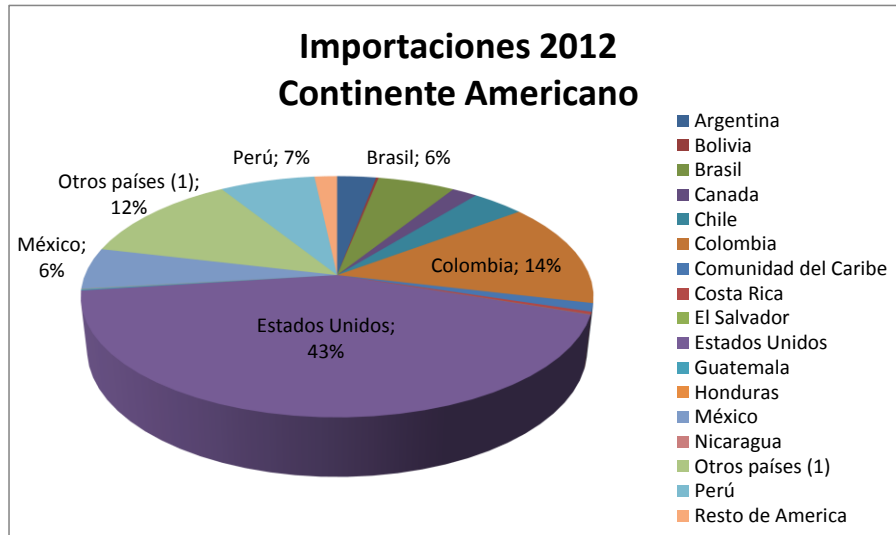
Figura 7: Exportaciones Continente Americano 2012

(1) A partir de 2006 incluye a Venezuela. Panamá ingresa el 2-03-2012

Fuente: BCE

Elaborado por: Autor

Las importaciones que mantuvo con el continente americano ocuparon un 63,23% del total de las mismas, en el cual el principal proveedor es Estados Unidos con 42,78%, seguido por Colombia con el 13,97%, Venezuela y Panamá 12,43%, Perú 7,16%, Brasil 5,80% y México con el 5,56%.

Figura 8: Exportaciones Continente Americano 2012

(1) A partir de 2006 incluye a Venezuela. Panamá ingresa el 2-03-2012

Fuente: BCE

Elaborado por: Autor

Para observar de una mejor manera se tomó solo los países de Suramérica y de América Central, de tal manera que se pueda apreciar mejor cual es la dinámica que Ecuador tiene con estos países.

Tabla 6: Exportaciones e Importaciones 2012

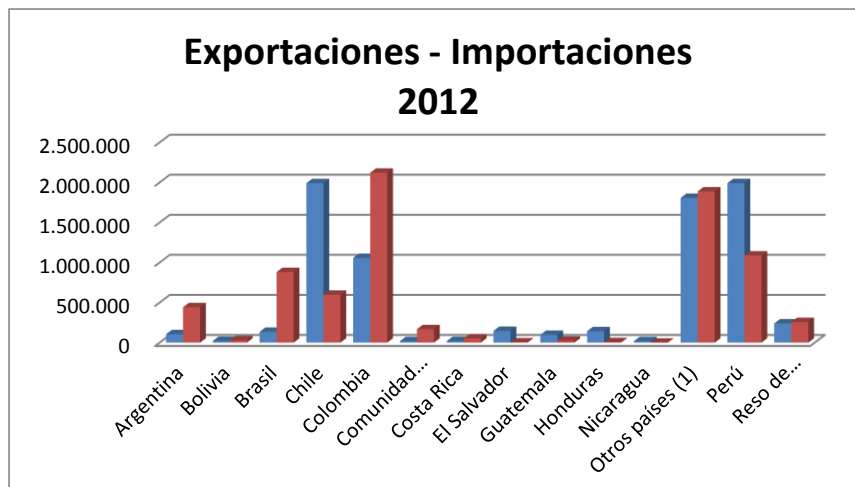
**COMERCIO INTERNACIONAL POR PAISES
DE SURAMERICA Y AMERICA CENTRAL
2012
(en miles de dolares)**

Países	Exportaciones	Importaciones
Argentina	105.154	442.341
Bolivia	21.712	28.971
Brasil	135.089	881.089
Chile	1.991.153	597.149
Colombia	1.057.777	2.121.253
Comunidad del Caribe	18.566	168.070
Costa Rica	19.924	52.354
El Salvador	147.077	3.492
Guatemala	97.043	24.164
Honduras	143.061	6.042
Nicaragua	18.850	244
Otros países (1)	1.807.161	1.887.679
Perú	1.991.309	1.087.948
Reso de America	239.632	257.216
TOTAL AMERICA	18.640.121	7.558.012

(1) A partir de 2006 incluye a Venezuela.
Panamá ingresa el 2-03-2012

Fuente: BCE

Elaborado por: Autor

Figura 9: Exportaciones e Importaciones 2012

Fuente: BCE

Elaborado por: Autor

Se puede apreciar que los países con los que más se comercializa son Chile, Colombia, Perú, Venezuela y Panamá que están incluidos en el grupo de otros países. De todos estos el único que consta dentro del sistema sucre es Venezuela.

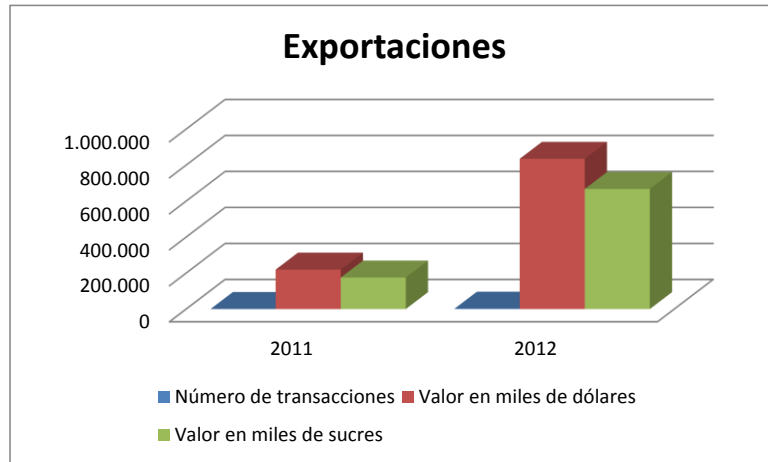
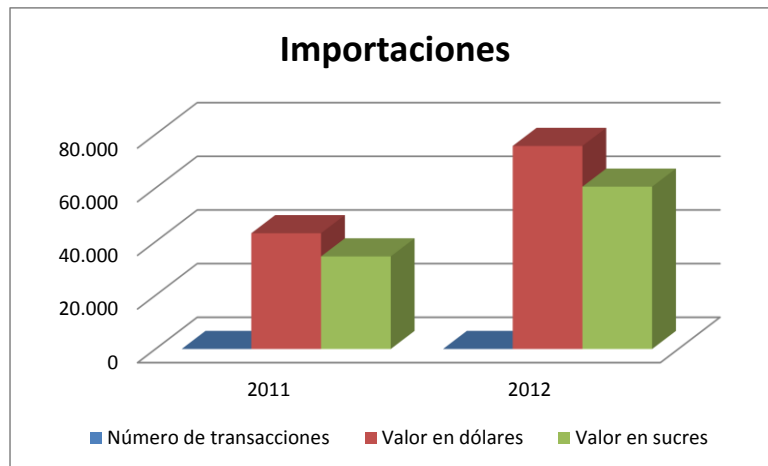
El 2012 fue un año en el que se consolidó el “SUCRE”, alcanzando cifras mucho mayores a las que se generaron en el año 2011. Debido a la propuesta de buscar estabilización en el tipo de cambio, esta se sigue cumpliendo al mantenerse la cotización del sucre en 1,2509. A continuación se puede observar cual fue el movimiento que tuvo el comercio exterior a través del SUCRE.

Tabla 7: Operaciones a través del SUCRE (2011-2012)

Tipo de Transferencia	Número de transacciones	Valor en miles de dólares	Valor en miles de sucres	Número de transacciones	Valor en miles de dólares	Valor en miles de sucres
		2011			2012	
Exportaciones	367	219.072,81	175.149,12	2.064	834.702,75	667.281,76
Importaciones	22	43.154,11	34.505,53	13	75.677,95	60.498,80
TOTAL	389	262.226,92	209.654,64	2.077	910.380,70	727.780,56

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

Figura 10: Exportaciones 2011-2012**Fuente:** Banco Central del Ecuador**Elaborado por:** Autor**Figura 11:** Importaciones 2011-2012**Fuente:** Banco Central del Ecuador**Elaborado por:** Autor

Durante el mes de enero se realizaron 54 operaciones y la tendencia creciente que se presentó fue mayor a la estimada, en el mes de diciembre se realizaron 391 operaciones para terminar el año con un total de 2.077. Se observa que la mayor cantidad de transacciones realizadas son por concepto de exportaciones, lo que

sugiere que los productos ecuatorianos tienen gran participación y aceptación principalmente con Venezuela, que es el país con el cual se realizan más intercambios comerciales. Debiendo buscar la manera de introducir sus productos en los demás estados partes.

Los productos que fueron mayormente comercializados a Venezuela en el 2012 a través del SUCRE son:

Tabla 8: Exportaciones SUCRE 2012
(en USD por productos)

**PAGOS RECIBIDOS POR EXPORTACIONES
2012**

PRODUCTO	VALOR EN MILLONES USD
Automóviles y transporte pesado	238,97
Productos Químicos	192,35
Atún precocido, en aceite y lomitos de atún	133,42
Aparatos mecánicos para el sector agropecuario	85,69
Grasas aceites vegetales	43,95
Cocinas a gas de uso domestico	26,22
Leche en empaque UHT, completa y descremada	16,96
Albuminaos y demás derivados de las albuminas	13,97
Atunes, moluscos y demás pescados	13,17
Cebollas, papas, zanahorias y nabos	11,83
Polímeros, asientos y tapas de inodoros	8,50
Telas, fieltro y demás tejidos	7,66
Neumáticos radiales	4,06
Pañales para bebe	4,61
Alimentos para camarones, truchas y pescado	3,99
Tintas, colorantes pigmentados, pinturas y barnices	3,30
Abonos minerales o químicos	3,27
Los demás tejidos	3,01
Otros	19,77
TOTAL	834,7

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

Figura 12: Exportaciones SUCRE 2012 (por productos)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

En otros se encuentran varios productos que fueron comercializados pero que no alcanzaron cantidades grandes, entre ellos están: materiales eléctricos, hilados de nylon y poliéster, palmito en conserva, papel para reciclar, ollas de presión y los neumáticos radiales, estos últimos fueron exportados a Bolivia por un valor de 1,30 millones de dólares.

Ecuador aun no utiliza completamente el sistema, como se puede apreciar en los cuadros las importaciones son mucho más inferiores que el nivel de las exportaciones. Los productos que Ecuador importó durante este año a través del SUCRE fueron a Venezuela y a Bolivia, estos son:

Tabla 9: Importaciones SUCRE 2012
(en USD por productos)

PAGOS REALIZADOS POR IMPORTACIONES
2012

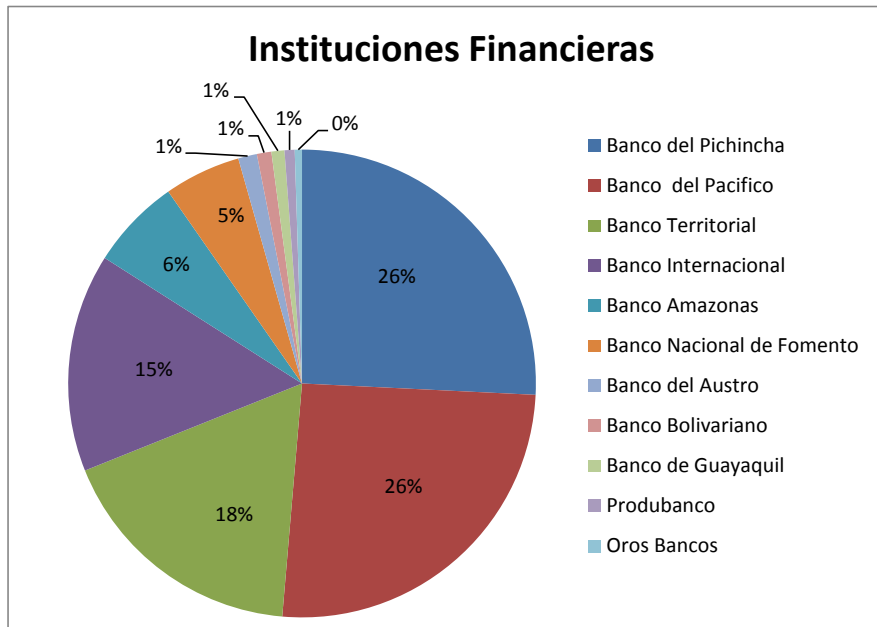
PRODUCTO	VALOR EN MILLONES USD
Abonos (Urea Granular)	72,56
Maeriales Referencia Certificados	0,27
Vacunas	2,85
TOTAL	75,68

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

Las instituciones financieras con más movimientos durante este año son Banco del Pichincha, Banco del Pacifico, Banco Territorial (que fue el primer año que inició sus operaciones con el mecanismo del SUCRE)¹⁰ y el Banco Internacional.

¹⁰ El banco Territorial para mayo de 2014 entrará en un proceso de liquidación forzosa luego de concluidos los procesos necesarios por lo que termino sus funciones y atención al público en general en marzo de 2013 debido a problemas de solvencia y liquidez.

Figura 13: Participación de las instituciones financieras

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

4.2. Análisis de las operaciones de comercio exterior con el SUCRE durante el 2013

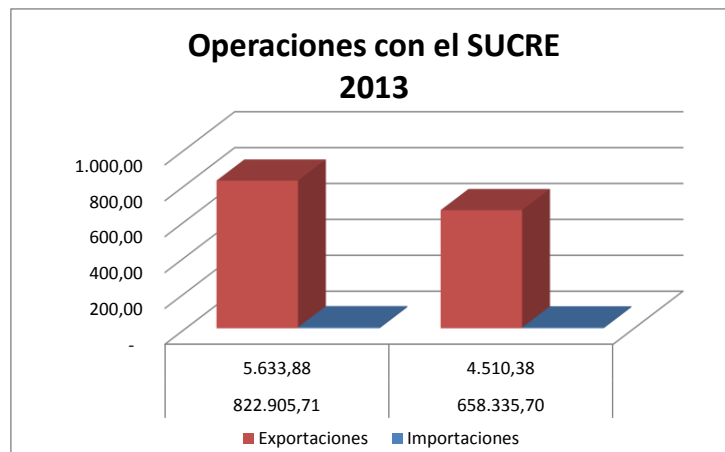
El año 2013 durante el primer semestre continuó la tendencia que se dio el año anterior reafirmando que esta es una forma rápida y eficiente de transferir los recursos del comercio exterior. Durante el segundo semestre se presentó lo opuesto al primer periodo ya que se produjeron más movimientos por importaciones, mientras que las exportaciones a pesar de continuar siendo altas no tuvieron el mismo comportamiento que se dio los primeros seis meses.

Tabla 10: Operaciones a través del SUCRE 2013

Tipo de Transferencia	Número de transacciones	Valor en miles de dólares	Valor en miles de sucres
		2013	
Exportaciones	1.947	822.905,71	658.335,70
Importaciones	14	5.633,88	4.510,38
TOTAL	1.961	828.539,59	662.846,08

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

Figura 14: Operaciones a través del SUCRE 2013

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

Se ha observado que el Ecuador se ha convertido en un proveedor muy importante para Venezuela que ha demandado de muchos productos ecuatorianos por lo cual para el país es importante ya que su mercado ha crecido y este se está convirtiendo en un nicho muy importante.

4.3. Comparación de las relaciones comerciales internacionales antes y después del “Sucre”

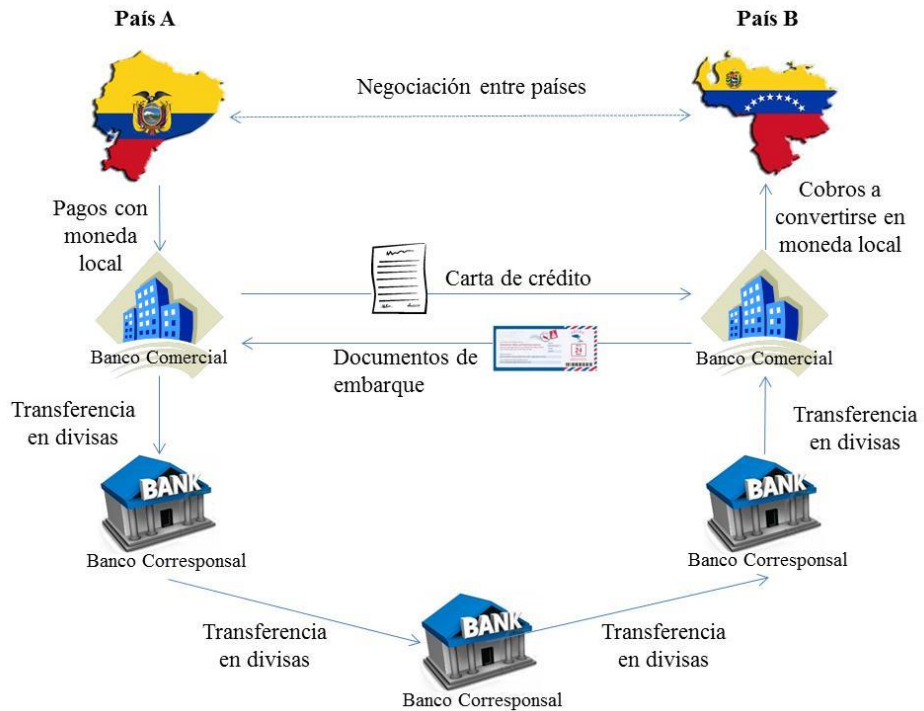
Para conocer cuál es el impacto o las diferencias que se dan en las relaciones comerciales internacionales entre los países miembros del tratado SUCRE, es importante conocer cuáles son los esquemas con lo que se manejan las exportaciones o importaciones, ya sea en el sistema tradicional o convencional o en el Sistema Unitario de Compensación regional de Pagos.

4.3.1. Esquema convencional de pagos internacionales

Dentro del esquema tradicional los países negocian entre ellos, acordando en que divisa se realizara el pago, luego el país importador realiza el pago en su moneda local a su banco comercial, este a su vez realiza la transferencia a un banco corresponsal, este a su vez envía el dinero a otro banco corresponsal que luego transfiere al banco comercial del país exportador para que se liquide, pero teniendo que realizar el cambio a moneda local con

el tipo de cambio actual. En cada proceso también se cargan tasas, comisiones y confirmación swift por las transferencias realizadas. (Anexo 4)

Figura 15: Esquema tradicional de pagos



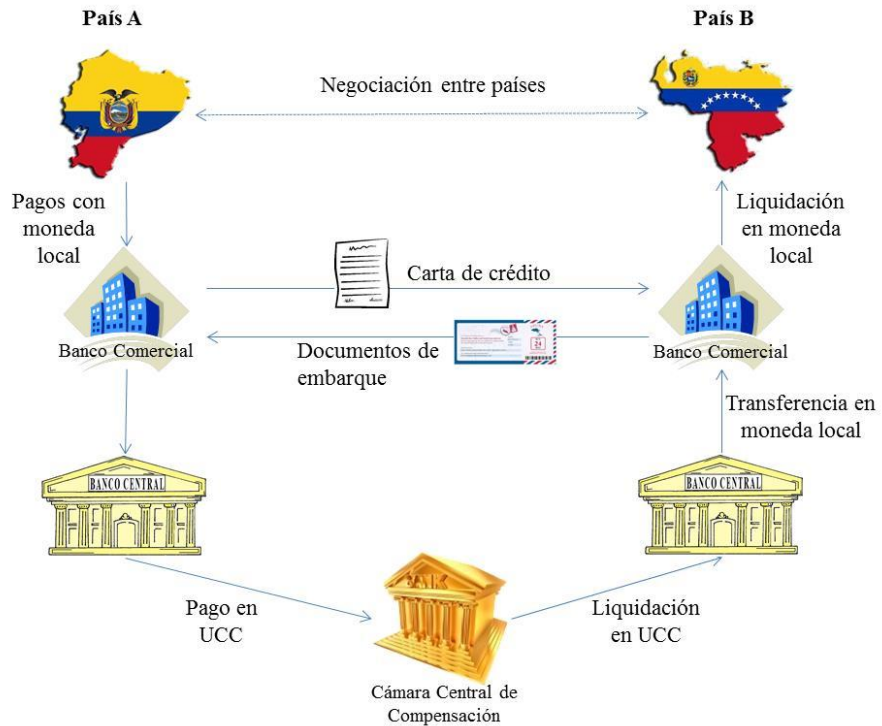
Fuente: SUCRE
Modificado por: Autor

4.3.2. Esquema del SUCRE

Con el SUCRE, el proceso que se realiza es similar, los países o empresas negocian entre ellos, estableciendo cuáles serán las condiciones de la comercialización. Será el importador quien siempre deberá realizar una

solicitud a su institución financiera para que se inicie el proceso a través del SUCRE, en la que autoriza que se ejecute el débito según lo acordado en los términos de la negociación.

Una vez que a la institución financiera le llega la solicitud, esta debe ingresar la información al sistema web especializado del BCE, con lo cual este notifica a la cámara de compensación, misma que debita el valor en sucres de la cuenta del banco central del país importador para acreditarlos en la cuenta en sucres del banco central del país exportador. Será responsabilidad del banco central dar a conocer y realizar la transferencia a la institución financiera correspondiente para que se realice el crédito de forma inmediata a la cuenta del exportador.

Figura 16: Esquema de pagos SUCRE

Fuente: SUCRE
Modificado por: Autor

4.3.3. Costos que se generan

Para la utilización del Sistema Unitario de Compensación de Pagos no se requiere de mayor inversión, solo hay que adquirir el dispositivo “TOKEN” y descargar un archivo de instalación del software de la página del Banco Central del Ecuador, para crear el usuario y poder iniciar las operaciones.

Para las empresas que no estén conectadas a la red privada o que no posean código BIC¹¹, en caso de exportaciones deberán realizar el proceso por medio de un oficio o un correo electrónico dirigido al BCE, y en caso de importaciones debe hacerlo mediante oficio dirigido a la Dirección de Servicios Bancarios Internacionales, explicando todos los detalles de la operación.

4.3.4. Relación Costo-Beneficio

Una vez analizados los beneficios que sistema brinda tanto a importadores como exportadores, considero que las ventajas que este sistema brinda son mayores, ya que si bien se requiere un valor para iniciar con el proceso, después en las transferencias internacionales se ahorra tanto en el tipo de cambio como en las comisiones, además estas transferencias son inmediatas por lo que los exportadores podrán obtener el dinero de su venta en un tiempo menor al que actualmente lo recibe.

¹¹ El código de identificación bancaria es un código que identifica internacionalmente a las entidades de crédito permitiendo la transmisión de mensajes seguros sobre transacciones financieras internacionales.

4.4. Modalidades de conversión de la divisa

A pesar de que el sucre es una moneda virtual, que solo es empleada para transacciones comerciales entre los estados miembros del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, los valores que se cancelan o liquidan tanto a importadores como exportadores respectivamente, son en moneda local. Por lo que ningún país debe realizar el cambio a su divisa.

Los bancos centrales de cada país son los únicos que negociaran con sures, ya que al momento en que canalizan los recursos a los bancos operativos autorizados estos a son realizados en la moneda local del país exportador. Así mismo el país que importa, entrega una autorización para que se realice el pago desde su cuenta.

4.5. Caso hipotético de la exportación de bienes

4.5.1. Requisitos

- Requerimientos mínimos para las instituciones que están conectadas a la red privada
 - Se debe ingresar a la red privada de comunicaciones del Banco Central con el fin de proporcionar la información necesaria, de esta manera se busca ofrecer seguridad, confidencialidad e integridad.
 - El software de sus equipos de cómputo debe tener cualquiera de los siguientes requerimientos.

Tabla 11: Requisitos del sistema operativo

Sistema Operativo	Explorador	Java Runtime Enviroment
Windows 2000	Microsoft Internet Explorer 6.0 ó superior	JRE Versión 6 ó superior (recomendado. Descargarlo de http://www.java.com)
Windows XP	Mozilla Firefox versión 3.0 ó superior	
Windows Vista 32-bit		

Fuente: Manual de usuario SUCRE

Elaborado por: Manual de usuario SUCRE

- Adquirir el sistema TOKEN en el BCE y descargar el software de la página web para configurar los datos necesarios.
- Descargarse la Instalación de Certificado de entidad de certificación de información-ECIBCE.
- Realizar la autenticación en el portal del SUCRE para la creación de usuario y contraseña, una vez realizado todo esto se puede iniciar las operaciones a través del sistema.

4.5.2. Procedimiento

Una vez que se han cumplido con todos los requisitos básicos, ya se puede iniciar la comercialización a través del SUCRE. Depende del exportador o importador encontrar sus socios comerciales, esto se lo puede hacer por medio del internet, o por las ferias nacionales o internacionales que constantemente se realizan para dar a conocer a los productos que ofrece o le ofrecen al país.

A continuación cuando se posee un comprador se procede a realizar un contrato de la negociación, estipulando los términos de la misma, entre ellos el valor. Debido a que es el importador quien debe iniciar el proceso en el SUCRE se le envía una factura o proforma con la cual él solicita a su banco que se inicie la transacción, especificando que la compra se realizará con el SUCRE con lo cual está autorizando a debitar el monto pactado para que el exportador ya envíe la mercadería.

Para ver de una manera más clara lo que conlleva el SUCRE suponga que en una economía hay dos países, el del exportador y del importador, los cuales realizan sus transacciones internacionales por medio de dólares, para lo cual de la manera tradicional deben respaldar el monto total de las importaciones

realizadas. Es así que si un país “A” importa \$50 millones del país “B”, que a la misma vez importa \$40 millones de “A”, su economía debería tener \$90 millones para que ambos puedan respaldar sus importaciones.

CON EL MECANISMO TRADICIONAL

	País “A”	País “B”
Importaciones	50 millones	40 millones
Exportaciones	40 millones	50 millones
Requiere	50 millones	40 millones
	90 millones	

Fuente: SUCRE: La Perspectiva de Ecuador

Modificado por: Autor

Con el mecanismo SUCRE, en el mismo ejemplo se daría una situación un poco diferente, ya que no será necesario respaldar el total de las importaciones, sino solo la diferencia de este monto con las exportaciones. Es así que cuando un país exporte más de lo que importe no deberá respaldar nada, caso contrario, sí importa más de lo que exporta solo deberá respaldar la diferencia por lo que en esta economía se libera dinero con el cual se puede invertir o realizar otras actividades ya que se necesita mucho menos dinero.

CON EL SUCRE

	País "A"	País "B"
Importaciones	50 millones	40 millones
Exportaciones	40 millones	50 millones
Requiere	10 millones	0
	10 millones	

Fuente: SUCRE: La Perspectiva de Ecuador

Modificado por: Autor

Al liberar 80 millones de la economía este monto podría ser invertido en diferentes actividades, o a su defecto podría estar en un banco internacional ganando intereses. El valor que se generaría de aquí sería el costo de oportunidad que se obtiene por comercializar a través del SUCRE en lugar del sistema tradicional.

El Ecuador recibió en enero de 2014 USD 176.8 millones, resultado del cierre realizado por el segundo período de compensación, misma que se hace semestralmente. Esto debido a que poseía un saldo superavitario neto.

4.5.3. Transacción de bienes

El proceso para el envío de la mercancía o los bienes continúa siendo el mismo, se debe realizar de manera electrónica a través del sistema ECUAPASS, adjuntando la factura o proforma, datos del exportador, descripción detallada de la mercadería, cantidad, peso y destino de la misma, los datos de quien es el comprador, aquí se puede adjuntar la negociación en la cual se indica que el pago de esta transacción se la realizará mediante el SUCRE.

Cuando se haya cumplido con todos los requisitos y la orden es aceptada, la mercadería pasa a una Zona Primaria del distrito en donde se embarca. Después se asigna un canal de aforo que será notificado al exportador, entre los cuales se encuentran: Canal de Aforo Automático es aquel en el cual la autorización para la salida de mercadería se registran inmediatamente una vez que es ingresada a la zona primaria, Canal de Aforo Documental se da cuando los datos y la información proporcionados deben ser revisados por un funcionario, que si no encuentra irregularidades al cerrar la declaración aduanera se entenderá que está aprobada y lista para ser embarcada por ultimo está el Canal de Aforo Físico Intrusivo en el cual además de realizar las revisiones de documentación se procede a efectuar una inspección física para confirmar la información.

Al cumplir con las actividades, la mercadería ya estará siendo trasladada al comprador, donde el deberá realizar los pasos respectivos de desaduanización de su país.

4.6. Países que podrían integrar el SUCRE

Para que el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos tome más fuerza o más poder, se debe buscar la manera de que ingresen y participen más países de América Central o del Sur. También correspondería que las autoridades busquen y ofrezcan incentivos de tal manera que se emplee en un mayor número de transacciones.

Aún hay países que no han ingresado al SUCRE y hay otros que a pesar de que no se encuentran dentro de los países que conforman la ALBA, sería beneficioso si ingresan al SUCRE, debido a que con esos países el Ecuador posee una relación comercial más dinámica, lo que beneficiaría tanto a exportadores como importadores y a la vez a los ecuatorianos que consuman los productos.

Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y Granadinas son países miembros del ALBA, sin embargo el Ecuador no mantiene un comercio representativo con ellos, por lo que la inclusión de estos países al SUCRE no es tan importante en un corto plazo, no obstante si estos ingresan al sistema, se ahorrarían los costos por el tipo de cambio y se podría incrementar el mercado.

4.6.1. Uruguay

Uruguay posee una gran producción en la industria textil, de papel y cartón, lechera y frigoríficos. A partir del 2010 mejoró el comercio bilateral entre ambos países con la exportación de petróleo. En la actualidad, existen dos acuerdos firmados a través del ALADI para mejorar el comercio entre estas dos naciones, estos son el Octavo Protocolo Adicional y el Octavo Protocolo de Adecuación.

En marzo de 2013, Luis Almagro, ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, firmó una carta solicitando la integración al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Los estados miembros dieron respuesta favorable a la petición, misma que fue comunicada en julio de 2013. Sin embargo como aún no se firma la adicción del país al sistema el presidente

del Consejo Monetario Regional del SUCRE, Eudomar Tovar, fue a Montevideo en octubre con la intención de ratificar esta unión.

Danilo Astori, vicepresidente de Uruguay mostro su apoyo al ingreso del sistema y manifestó que junto a la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), a quienes dio a conocer los beneficios que recibirían con este sistema, participaron en la presentación frente a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento.

4.6.2. Perú y Colombia

El comercio que Ecuador mantiene con estos países como se pudo apreciar anteriormente es mayor a las relaciones comerciales que posee con otros países de la región. Perú es considerado el primer productor mundial de harina de pescado, y de pprika; adems de ser el primer exportador mundial de esprragos. (Cmara de Comercio de Guayaquil ,sf.) Adems con este pas se tiene el convenio del Noveno Protocolo de Adecuacin en el ALADI que son acuerdos regionales de apertura de mercados en favor del Ecuador. Con Colombia se ha comercializado principalmente con la industria automotriz, productos de mar, textiles, medicamentos y recursos energticos.

También posee un acuerdo para la apertura de mercado es el Sexto Protocolo de Adecuación.

El Banco Central de Venezuela dio a conocer que tanto Perú como Colombia mostraron interés en ingresar y formar parte del SUCRE, para comercializar con este sistema. A pesar de que estos países no pertenecen a la ALBA sino a la Comunidad Andina (CAN), el ingreso de estos países sería beneficioso para Ecuador ya que aquí juega el papel de importador neto pero a su vez posee un alto nivel en las exportaciones.

4.6.3. Chile

Las exportaciones han venido siendo un rubro muy importante para la economía chilena y esto se debe en gran parte a que ha firmado convenios con varios países para mejorar sus relaciones comerciales. Con el Ecuador las transferencias se dan más en la industria alimentaria, de bebidas, papel, metales y derivados del petróleo. A pesar de que Chile es un buen socio comercial este no tiene interés en ingresar al SUCRE.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El SUCRE nace de la necesidad de reducir la dependencia del dólar en las relaciones de comercio internacional y de proteger a los países de centro y sur américa para superar los impactos que se crean por crisis económicas mundiales.
- Este sistema estimula el comercio entre la región, brindando a los productores un mercado potencialmente grande y en crecimiento.
- Con la implementación del sistema unitario de compensación regional de pagos se elimina los tipos de cambio, lo que estimula a las empresas a tener un comercio transfronterizo más dinámico que a su vez beneficia a los consumidores, ya que tienen más variedad en los productos para su elección.

- El SUCRE es un método seguro de pagos, es eficiente e es inmediato lo que beneficia a los comerciantes, ya que garantiza que el cobro o pago se efectivizará reduciendo así los riesgos de incumplimiento.
- El SUCRE es un método que otorga facilidades a importadores y exportadores, sin embargo aún no es muy utilizado por las empresas ecuatorianas.
- Al realizar pagos internacionales de manera casi directa e inmediata, reduce los costos de comisión por las transacciones durante las cadenas de correspondencias que existen entre las entidades financieras.
- La apertura de cuentas recíprocas en los bancos centrales de cada Estado Parte proporcionara una mayor apertura y facilidad en las transacciones que se realicen en la región
- Aunque el sistema es beneficioso para todos, lo es más para aquellos países que son netamente exportadores pero que a su vez mantienen altos niveles de importaciones y viceversa.
- Ayuda en el cumplimiento de los compromisos que se han adquirido, en las negociaciones internacionales. Así mismo, es un respaldo para quienes exportan ya que obtendrán el cobro por sus bienes de manera inmediata.

- Para que el sistema se consolide se necesita que más países se integren al SUCRE con lo cual también se beneficiará el Ecuador sobre todo si son países miembros de la CAN, con los cuales tiene altos niveles de exportación y de importación.
- Las relaciones comerciales entre países miembros han mejorado con la utilización del sistema SUCRE, considero que si continúa de la misma manera en la que se vienen presentando las operaciones, y además de eso se siguen integrando países que desean comercializar a través del mismo podrá llegar a ser un elemento clave para facilitar el comercio internacional de la región.
- En la actualidad considero que el SUCRE aún no está bien consolidado como sistema de pagos, por lo cual sería muy difícil que llegue a convertirse en moneda de curso legal (física).

5.2. Recomendaciones

- El gobierno debe buscar constantemente la manera de promocionar de una forma adecuada los productos de exportación, para ampliar el comercio entre los países miembros del SUCRE.
- Debe existir un mayor y más amplio conocimiento sobre las tareas y el funcionamiento del sistema a todos los componentes o partes involucradas.
- Se debe estimular con incentivos o beneficios adicionales la participación de pequeñas y medianas empresas en operaciones de comercio exterior que aún no lo han realizado y también a aquellas que lo realizan pero no a través del SUCRE.
- Deben existir mejores barreras de control, con el propósito de reducir al máximo las negociaciones ilícitas que se generan en el sistema, un control que contenga toda la información y detecte de manera oportuna si existe alguna operación irregular que se vaya a dar, por lo que la Superintendencia de Bancos y Seguros junto al Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos realicen controles financieros más rigurosos a las operaciones realizadas.

- Los gobiernos a través del ALBA deberían proponer algunos beneficios para que se integren los demás países a este nuevo sistema. Así como a países latinoamericanos que no son miembros de esta organización, pero con los cuales se posee un comercio más amplio.
- Se debe establecer mayores y mejores mecanismos de control y seguridad para que sea un método confiable con el cual las personas lo utilicen como herramienta de pago sin el temor a que se lo vea como un sistema que se lo utiliza en el lavado de activos como se ha dado en algunos casos.

BIBLIOGRAFIA

- Alianza Bolivariana Para Los Pueblos De Nuestra América - Tratado De Comercio De Los Pueblos. (2010) www.alianzabolivariana.org
- Sistema Unitario De Compensación Regional De Pagos “Sucre”. Disponible en el URL www.sucrealba.org
- COMERCIO EXTERIOR ECUADOR. Disponible en el URL www.comercioexterior.com.ec
- CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
www.lacamara.org/website/images/boletines/informacion-comercial
- Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador
http://www.aduana.gob.ec/pro/to_export.action. Proceso de exportación.
- Sistema Unificado De Compensación Regional (Sucre): Características Y Funcionamiento. Disponible en el URL www.miradoreconomico.com/2012/04/sistema-unificado-de-compensacion-regional-sucre-caracteristicas-y-funcionamiento/
- Instituto De Promoción De Exportaciones E Inversiones. www.proecuador.gob.ec
- Comunidad Forex. (2009). Que es la unidad monetaria europea. Consulado de www.efxto.com/diccionario/u/3683-unidad-monetaria-europea
- Solórzano G., Carriel Bustamante V., Loor M. (2012). Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos *Revista Tecnológica Espol.* (SUCRE): La Perspectiva de Ecuador. V25
- Banco Central Del Ecuador. (2010) Instructivo Del Sistema Unitario De Compensación Regional De Pagos- SUCRE.
- Banco Central Del Ecuador (2010) Tratado Constitutivo Del Sistema Unitario De Compensación Regional De Pagos (SUCRE)
- Banco Central Del Ecuador. (2012) Informe De Operaciones SUCRE Año 2012
- Banco Central Del Ecuador. (2012) Informe De Operaciones SUCRE Año 2013

- EL UNIVERSO, (2012, 2 de marzo). Economía. Venezuela asegura que Colombia y Perú quieren comerciar con el SUCRE. Recuperado de <http://unvrso.ec/0003Q4U>
- Líderes (2014, 30 de enero). Revista Lideres. 15 empresas ecuatorianas participarán en la feria Expocomer de Panamá. Sección de Mercados. Recuperado de http://www.revistalideres.ec/mercados/Empresas-Panama-feria-exposicion_0_1075692421.html
- Balanza de pagos. (2002-2014) E-conomic contabilidad en línea. Consulado de e-conomic.es/programa/glosario.
- Castro F, Chávez H. 2014. Declaración Conjunta. Disponible en el URL <http://albatcp.org/contenido/declaracion-conjunta-venezuela-cuba-141204>
- SUCRE-ALBA. Misión del Consejo Monetario Regional. Disponible en el URL www.sucrealba.org/index.php/cmr/que-es-el-cmr/misionyvision
- Solidaridad. (sf) Diccionario Enciclopédico Universal, Ed. Juan Carlos Granda. Buenos Aires. Tomo V.
- Instituto Nacional de Estadística, INEC, (2011 P.4). Censo poblacional.
- Oficina Nacional de Estadísticas, ONE. (2011) Superficie de Cuba. Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.
- Oficina Nacional de Estadísticas, ONE. (2012) Población obtenida a partir de las cifras preliminares del Censo de Población y Viviendas.
- Instituto Nacional de Estadística, INEC, (2013 p.7) Boletín Informativo - Censo Nacional de Población y Vivienda
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012) www.inec.gob.ec
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2011) Relación Comercial Ecuador-Perú. Disponible en el URL www.lacamara.org/website/images/boletines/informacion-comercial

ANEXOS



ANEXO 1

Solicitud de Autorización para realizar operaciones

Quito,

Señor
DIRECTOR GENERAL BANCARIO
Banco Central del Ecuador
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Capítulo V, Título Tercero, Libro I, de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, solicito a usted, autorizar a....., para que actúe como Institución Autorizada y, en tal condición, pueda cursar operaciones de comercio exterior a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE.

De su parte, el se obliga a cumplir y observar las disposiciones que sobre la materia expida el Directorio y la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, y se compromete a respetar los horarios y los procedimientos de operación establecidos, así como, los estándares de seguridad, tecnológicos e informáticos del Sistema SUCRE.

El Banco Central del Ecuador actuará exclusivamente como intermediario en el reembolso de los instrumentos cursados a través, del Sistema SUCRE y las controversias que surgieren entre mi representada y la entidad que actúe como mi contraparte en el Exterior, respecto a la ejecución de operaciones serán resueltas directamente entre ellas. El Banco Central del Ecuador no asumirá en estos casos responsabilidad alguna.

Finalmente, por medio de este acuerdo faculto de manera expresa e irrevocable al Banco Central del Ecuador para que debite automáticamente de la cuenta corriente de mí representada los valores correspondientes al importe total, comisiones y gastos de cada una de las operaciones que se canalicen al amparo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE.

Atentamente,

Representante Legal

Adjunto: copia protocolizada del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y vigente a la presente fecha.

de 12 de Noviembre de 2010.

ANEXO 2

PRODUCTOS EXPORTABLES



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

NOTA No.23666 /SAEC/DGEECO/2010
Quito, 24 de septiembre de 2010

ASUNTO: SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN DE PAGOS REGIONALES (SUCRE)

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, el Ecuador está impulsando la creación de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI) y como un componente de esta iniciativa el Sistema Unitario de Compensación de Pagos Regional (SUCRE).

Es así que el país, a través de esta Cancillería, en coordinación con la Comisión de la Nueva Arquitectura Financiera del Ecuador, están llevando a cabo acciones que permitan concretar transacciones comerciales utilizando el SUCRE entre los países signatarios.

En este sentido, las más altas autoridades del país han ratificado la decisión de que el Ecuador, con el ánimo de fomentar y dinamizar el uso del SUCRE, considere todos los códigos vigentes del universo arancelario ecuatoriano para las transacciones comerciales que se realicen a través del SUCRE. Particular que pongo en su conocimiento para que el Banco Central del Ecuador realice los cambios operativos pertinentes.

Hago propicia la ocasión para extenderle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Acosta

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES




IO/EM

Al Ingeniero
Christian Ruiz
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Ciudad.-

ANEXO 3

Comunicado Oficial



SUCRE
SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN
REGIONAL DE PAGOS

**SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL
DE PAGOS (SUCRE)
CONSEJO MONETARIO REGIONAL**

COMUNICADO OFICIAL

El Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) reitera a la comunidad financiera internacional, que los trámites de pagos a través del SUCRE, mecanismo de canalización de pagos internacionales resultantes de las operaciones de intercambio entre sus Estados Parte, es de carácter voluntario, y está sujeto a las normas y disposiciones generales que regulan el funcionamiento de dicho Sistema, dictadas por este Consejo, así como aquellas emanadas por cada país miembro del SUCRE.

En este sentido se ratifica:

1. El SUCRE se basa en la utilización de una unidad de cuenta común "sucré" (XSU), para el registro de las operaciones exclusivamente entre los Bancos Centrales, en tanto que las liquidaciones de las operaciones de pagos entre exportadores e importadores se efectúan en las respectivas monedas locales de los países miembros.
2. Podrán procesarse a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos las operaciones de bienes y servicios asociadas a actividades de importación y exportación que canalicen los Bancos Operativos Autorizados (BOA), mediante los Bancos Centrales de cada Estado Parte.
3. Las personas naturales y jurídicas interesadas en canalizar pagos a través del SUCRE, deberán acudir a cualquiera de los Bancos Operativos Autorizados (BOA), en su respectivo país, y cumplir con los requisitos establecidos al efecto en el ordenamiento jurídico interno de cada Estado Parte, a los fines de girar las instrucciones de pago, las cuales una vez recibidas y verificadas por los Bancos Operativos Autorizados serán remitidas al Banco Central del país correspondiente, que registra la transacción a través de un sistema informático que garantiza el registro en tiempo real de la operación.
4. Los Bancos Operativos Autorizados, de conformidad con la normativa vigente en cada Estado Parte, como responsables del cumplimiento de los estándares y prácticas que rigen en materia de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y demás delitos relacionados con la delincuencia organizada, y de los compromisos asumidos ante los Grupos de Acción Financiera Internacional de los que forman parte, realizarán todas las acciones conducentes para determinar el origen lícito de los recursos comprometidos en cada operación y de los sujetos involucrados en las mismas.
5. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), a través del Consejo Monetario Regional, trabaja de forma coordinada con las instituciones de los Estados Parte, en aras de contribuir con el fortalecimiento y crecimiento social, económico y productivo de nuestros pueblos, como un Sistema incluyente, transparente y confiable, que convoca a los pequeños y medianos productores para la realización de las operaciones de comercio exterior entre los Estados Parte.

Para mayor información, sobre el SUCRE y su funcionamiento, puede consultarse la página web <http://www.sucrealba.org>.

Dado en la ciudad de Caracas, a los seis días del mes de agosto de 2013.

Eudomar Tovar
Presidente del Directorio Ejecutivo
Consejo Monetario Regional del SUCRE

G-2000-92602

ANEXO 4**TASAS DE LA BANCA**

Estas son las tasas y comisiones que impone el Banco Central del Ecuador, además se debe aplicar las tasas del banco.

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR****GIROS Y TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**

Hasta USD 10,000.00	USD 24.00
Mayores a USD 10,000.00	USD 48.00

Los costos, tarifas y tasas que le fueren cobrados al BCE por el corresponsal del exterior, serán imputados al ordenante.

MENSAJES O NOTIFICACIONES

Vía Swift	USD 6.20
-----------	----------

TARIFA POR NEGOCIACIÓN DE DIVISAS	0.50%
--	-------

Coso de Operaciones Comercio Exterior de un Banco, en este caso están los datos del Banco Bolivariano.

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO COMERCIAL
Cartas de Crédito de Importación (CCI)	Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Apertura mínima	90 días - \$150,00
	Enmienda por cada término	\$ 15,00
	Enmienda extensión valor/expiración	6% anual (tasa máxima)
	Enmienda extensión valor/expiración mínima	90 días - \$25,00
	Revisión de documentos	0,50% FLAT
	Revisión de documentos mínima	\$ 150,00
	Aval (plazo proveedor)	6% anual (tasa máxima)
	Aval (plazo proveedor) mínima	\$ 200,00
	Aviso discrepancias	\$ 15,00
Anulación/no utilización	\$ 50,00	
Cartas de Crédito de Exportación (CCE)	Aviso	\$ 100,00
	Confirmación (por trimestre o fracción)	0,50% por cada trimestre o fracción
	Confirmación (por trimestre o fracción) mínima	\$ 150,00
	Aviso enmienda	\$ 25,00
	Revisión de documentos	0,50% FLAT
	Revisión de documentos mínima	\$ 150,00
	Aceptación o pago diferido (plazo proveedor)	4% anual (tasa máxima)
	Aceptación o pago diferido (plazo proveedor) mínima	\$ 150,00
	Aviso discrepancias	\$ 25,00
	Anulación/no utilización	\$ 50,00
Otras Cartas de Crédito	Stand By - Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Stand By - Apertura mínima	90 días - \$150,00
	Stand By - Enmienda por cada término	\$ 20,00
	Stand By - Enmienda extensión valor/expiración	6% anual (tasa máxima)
	Stand By - Enmienda extensión valor/expiración mínima	\$ 25,00
	Stand By - Anulación/no utilización	\$ 50,00
	Doméstica - Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Doméstica - Apertura mínima	\$ 150,00
	Doméstica - Enmienda términos	\$ 20,00
	Doméstica - Enmienda extensión valor/expiración	6% anual (tasa máxima)
Doméstica - Enmienda extensión valor/expiración mínima	\$ 25,00	
Garantías y Avaluos	Garantía (Bancarias, Aduaneras) - Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Garantía (Bancarias, Aduaneras) - Apertura mínima	\$ 200,00
	Garantía (Bancarias, Aduaneras) - Enmienda por cada término	\$ 20,00
	Garantía (Bancarias, Aduaneras) - Enmienda extensión valor/expiración	6% anual (tasa máxima)
	Garantía (Bancarias, Aduaneras) - Enmienda extensión valor/expiración mínima	\$ 25,00
	Avaluos - Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Avaluos - Apertura mínima	\$ 150,00
	Avaluos - Enmienda términos	\$ 20,00
	Avaluos - Enmienda extensión valor/expiración	6% anual (tasa máxima)
Avaluos - Enmienda extensión valor/expiración mínima	\$ 25,00	
Financiamientos	Financiamientos Importación y Exportación - Apertura	6% anual (tasa máxima)
	Financiamientos Importación y Exportación - Apertura mínima	\$ 200,00
Cobranzas	Cobranza de Importación - Cobro	0,50% FLAT
	Cobranza de Importación - Cobro mínima	\$ 200,00
	Cobranza de Importación - Protesto	\$ 100,00
	Cobranza de Exportación - Cobro	0,50% FLAT
	Cobranza de Exportación - Cobro mínima	\$ 200,00
Otros	Registro crédito externo a cliente (FCI, FCE)	\$ 15,00
	Registro crédito externo a NO cliente (FCI, FCE)	\$ 15,00
Tarifas varias	Comisión BCE por CCI convenio	0,125 por cada trimestre o fracción
	Portes (AVB, CCD, GRB, GRA, CCI, STB, FCI, CDI, CCE, CDE, FCE)	\$ 15,00